



SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030  
Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales



Picture by Geralt on Pixabay

# PLAN

# CONCERTADO

## Para el desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales

INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN  
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

# MEMORIA 2022

## Previsiones 2023

# **MEMORIA 2022 PREVISIONES 2023**

PLAN CONCERTADO  
PARA EL DESARROLLO  
DE PRESTACIONES BÁSICAS  
DE SERVICIOS SOCIALES



MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1.-PLAN CONCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2022.	5
1.1.- DATOS GENERALES DEL PLAN CONCERTADO 2022	6
1.1.1.- Cobertura, municipios y población	6
1.1.2.- Proyectos por ámbitos de actuación, municipios y población	7
1.1.3.- Unidades de Trabajo Social	9
1.2.- FINANCIACIÓN	10
1.2.1.- Distribución de créditos	10
1.2.2.- Proyectos financiados	11
1.2.3.- Aportaciones	13
1.2.4.- Gastos	15
1.2.5.- Diferencia entre ingresos y gastos por tipo de centro	17
1.3.- PERSONAS USUARIAS Y EXPEDIENTES FAMILIARES	18
1.3.1.- Acceso al empleo de las personas usuarias	19
1.4.- PERSONAL	19
1.4.1.- Trabajadores de plantilla y en prestaciones: ratios población por trabajador	19
1.4.2.- Puestos de trabajo y funciones	21
1.4.3.- Dedicación	22
1.4.4.- RELACIÓN LABORAL CON LA ADMINISTRACIÓN	23
1.4.5.- Evolución del empleo	23
1.5.- EQUIPAMIENTOS	24
1.5.1.- Centros de Servicios Sociales	25
1.5.2.- Sedes	25
1.5.3.- Equipamientos complementarios	26
1.5.4.- Albergues y Centros de acogida	28
1.6.- PRESTACIONES BÁSICAS	31
1.6.1.- Información y orientación	33
1.6.2.- Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad convivencial	37
1.6.3.- Alojamiento alternativo	41
1.6.4.- Prevención e inserción social	44
1.7.- PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	49
1.7.1.- Ayudas económicas	49
1.7.2.- Fomento de la solidaridad y cooperación social	50
2.- PREVISIONES 2023	52
2.1.- DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO	52
2.2.- COBERTURA, PROYECTOS, EQUIPAMIENTOS Y FINANCIACIÓN	54
EPÍLOGO	58
ANEXO I: GLOSARIO DE TÉRMINOS	59

# ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO	CONTENIDO	Pág.
1	DATOS GLOBALES - 2022	6
2	MUNICIPIOS, POBLACIÓN Y COBERTURA - 2022	7
3	PROYECTOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN - 2022	7
4	PROMEDIO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR PROYECTO - 2022	8
5	UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL Y RATIO DE POBLACIÓN / UTS - 2022	9
6	PROYECTOS FINANCIADOS - 2022	12
7	EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA - 2022	13
8	APORTACIONES FINALES PRESUPUESTO EJECUTADO - 2022	13
9	APORTACIONES E INCORPORACIÓN DE REMANENTES POR ADMINISTRACIÓN - 2022	14
10	DESGLOSE DE APORTACIONES DE CC.AA Y CORPORACIONES LOCALES SEGÚN PROCEDENCIA – 2022	15
11	DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL POR PARTIDA - 2022	15
12	GASTO POR HABITANTE - 2022	16
13	INVERSIONES REALIZADAS, SEGÚN TIPOLOGÍA - 2022	16
14	INVERSIONES REALIZADAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA - 2022	17
15	DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES - 2022	17
16	PERSONAS USUARIAS REALES Y EXPEDIENTES FAMILIARES - 2022	18
17	PERSONAS USUARIAS EN INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN QUE HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO – 2022	19
18	PERSONAS TRABAJADORAS EN PRESTACIONES POR TIPO DE CENTRO - 2022	20
19	DESGLOSE DE PERSONAS TRABAJADORAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA - 2022	20
20	POBLACIÓN POR PERSONA TRABAJADORA (PLANTILLA + PRESTACIONES) – 2022	20
21	TRABAJADORES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO EN PLANTILLA Y PRESTACIONES	21
22	DESGLOSE DE PERSONAS TRABAJADORAS POR C.A Y PUESTO DE TRABAJO – 2022	22
23	DESGLOSE DE PERSONAS TRABAJADORAS POR C.A, JORNADA LABORAL Y ADSCRIPCIÓN - 2022	22
24	TIPO DE RELACIÓN LABORAL DE PERSONAS TRABAJADORAS DE PLANTILLA - 2022	23
25	EMPLEO NUEVO EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS - 2022	24
26	EVOLUCIÓN A EMPLEO FIJO EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS - 2022	24
27	SEDES PRINCIPALES Y DESCENTRALIZADAS - 2022	25
28	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE SEDES SEGÚN TIPOLOGÍA DE USO - 2022	26
29	EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES - 2022	27
30	TRABAJADORES DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS - 2022	27
31	PERSONAS USUARIAS EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS - 2022	27
32	PROYECTOS Y PLAZAS DE DORMITORIO - ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2022	29
33	COSTE MEDIO POR PLAZA DE DORMITORIO - ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA - 2022	29
34	COSTE MEDIO POR PERSONA USUARIA EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2022	29
35	PERSONAS TRABAJADORAS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA SEGÚN PUESTO DE TRABAJO - 2022	30
36	PERSONAS USUARIAS, ESTANCIAS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2022	30
37	OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2022	30
38	GASTO REALIZADO POR TIPO DE PRESTACIÓN - 2022	31
39	MODALIDAD DE GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES - 2022	31
40	ACTUACIONES REALIZADAS EN CADA PRESTACIÓN - 2022	32
41	PERSONAS USUARIAS POR TIPO DE PRESTACIÓN Y SECTORES DE POBLACIÓN – 2022	32
42	PERSONAS TRABAJADORAS POR PRESTACIÓN BÁSICA – 2022	33
43	PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN - 2022	34
44	PERSONAS USUARIAS EN INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN Y % SOBRE POBLACIÓN DEL PLAN CONCERTADO, POR CC.AA - 2022	34
45	ACTUACIONES EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN – 2022	35
46	GASTO MEDIO PERSONAS USUARIAS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN - 2022	36
47	TIPOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN - 2022	36
48	PERSONAS USUARIAS EN APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO, POR SECTORES DE POBLACIÓN - 2022	37
49	PERSONAS USUARIAS EN APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO, % SOBRE POBLACIÓN PLAN CONCERTADO POR CC.AA	38
50	ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO - 2022	39
51	COSTE MEDIO DE PERSONAS USUARIAS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO – 2022	40
52	TIPOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO -2022	40
53	PERSONAS USUARIAS EN PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO POR SECTORES DE POBLACIÓN -2022	41
54	PERSONAS USUARIAS EN ALOJAMIENTO ALTERNATIVO Y % SOBRE LA POBLACIÓN DEL PLAN, DESAGREGADO POR CC.AA – 2022	42
55	ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO - 2022	43
56	COSTE MEDIO DE PERSONAS USUARIAS EN ALOJAMIENTO ALTERNATIVO – 2022	43
57	TIPO DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO - 2022	44
58	PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN PREVENCIÓN E INSERCIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN – 2022	45
59	PERSONAS USUARIAS EN PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y % SOBRE LA POBLACIÓN DEL PLAN CONCERTADO, POR CC.AA - 2022	45
60	ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL -2022	47
61	COSTE DE LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y COSTE MEDIO POR PERSONA USUARIA - 2022	48
62	TIPOLOGÍA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL - 2022	48
63	Nº DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y GASTO REALIZADO - 2022	49
64	COSTE PRESTACIÓN FOMENTO SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL, ENTIDADES SUBVENCIONADAS - 2022	50
65	ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO, COSTE Y NÚMERO DE VOLUNTARIOS - 2022	51

# INTRODUCCIÓN

---

Como introducción a la presente memoria correspondiente al año 2022 del Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, se considera de utilidad realizar un breve recorrido temporal y conceptual en la implantación de los servicios sociales en España, que pueda servir a cualquier persona interesada en consultar esta memoria para ubicar este Plan en el sistema público de servicios sociales.

Los servicios sociales se erigen como uno de los pilares del estado de bienestar, proporcionando recursos, servicios y prestaciones orientados hacia la prevención y atención de las causas que originan situaciones de necesidad y vulnerabilidad, mejorando la calidad de vida y garantizando la protección social de los ciudadanos.

La prestación de servicios sociales en España responde a una política de descentralización y transferencia de competencias en esta materia a las comunidades y ciudades autónomas, tal y como establece el artículo 148.1.20ª de la Constitución Española. Como consecuencia de este marco competencial, las comunidades autónomas han ido aprobando sus propias leyes de servicios sociales, y las ciudades autónomas sus reglamentos, con el fin de implantar un sistema público de servicios sociales que integre recursos, acciones, prestaciones y equipamientos destinados a la atención social de la ciudadanía, bajo un paraguas de principios orientadores como son la universalidad, la igualdad, la solidaridad, la prevención, la participación y la globalidad, entre otros.

En este contexto, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 25.2.e. expone que el municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas, en materia de *“evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social”*, estableciendo este servicio como obligatorio en los municipios de más de 20.000 habitantes, de acuerdo con el artículo 26.1.c.

La evolución de los servicios sociales en España ha sido significativa desde la aprobación de la Constitución en 1978, produciéndose un progresivo reconocimiento de derechos sociales que garantizan la protección social de los ciudadanos. En la actualidad, el sistema público de servicios sociales se organiza en dos niveles de atención: los servicios sociales de atención primaria, básicos o comunitarios, que constituyen la estructura básica y la puerta de entrada al sistema público de servicios sociales y son el primer nivel de atención y el más próximo al ciudadano, dado que se desarrollan en el ámbito del municipio, y los servicios sociales de atención especializada, que son aquellos que se dirigen hacia determinados sectores de población, que por sus condiciones o circunstancias, necesitan una atención más específica.

Aunque la prestación de servicios sociales está descentralizada, el entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social instauró, en el año 1988, el Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, con el objeto de establecer un marco de colaboración entre el Estado y las comunidades y ciudades autónomas que garantizara la atención de las necesidades sociales básicas, financiando, mediante convenios, un conjunto de prestaciones básicas, concretamente las de información y orientación; apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio; alojamiento alternativo y prevención e inserción social, situándose todas ellas en el nivel de los servicios sociales de atención primaria en el ámbito del municipio.

Las administraciones que firman el Plan Concertado adquieren una serie de compromisos relacionados con la financiación entre el Estado y las comunidades autónomas, donde estas últimas se comprometen a aportar una cifra igual o superior a la aportada por el Estado, decidiendo las comunidades autónomas la aportación de sus entidades locales. Igualmente asumen un compromiso de información, que se materializa en una documentación homogénea para la recogida de datos, la presentación de proyectos y la evaluación anual de los mismos. De este compromiso de información y del debido ejercicio de transparencia hacia los ciudadanos nacen las memorias anuales de evaluación del Plan Concertado. La memoria de evaluación que a continuación

se presenta ha sido elaborada por la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, a través de la Subdirección General de Programas Sociales del Ministerio de Derechos Sociales, consumo y Agenda 2030. Es la correspondiente al ejercicio 2022, y recoge información desagregada por comunidades y ciudades autónomas de los proyectos incluidos en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de corporaciones locales en dicho ejercicio, así como las previsiones que se hicieron para el año 2023.

Para realizar esta labor informativa, desde el año 2012 se utiliza por parte de las comunidades y ciudades autónomas una aplicación informática que funciona sobre una plataforma web, para realizar el trasvase de información. Dicha aplicación está configurada para tener la posibilidad de efectuar un trasvase e incorporación de la información correspondiente a las personas usuarias desde el Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (SIUSS) para que se integre directamente en los proyectos del PBSS, siempre que se utilice la versión web de ambos aplicativos. Asimismo, aquellas comunidades autónomas que dispongan de la capacidad de generar archivos XML que contengan la información correspondiente a los proyectos, puedan cargarlos bajo unos estándares definidos.

Esta Memoria de 2022, se compone, de tres documentos: el presente texto de la Memoria completo, un segundo documento que refleja la evolución de los datos de 1998 a 2022, y, por último, un resumen ejecutivo que permite un acceso más rápido a los principales datos contenidos en la memoria.

# 1.-PLAN CONCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2022.

---

A continuación, se exponen los datos relativos a la ejecución del Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales relativa al año 2022 (en adelante Plan Concertado).

Con el fin de mantener la Red de servicios sociales de atención primaria gestionada por las corporaciones locales y proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas, se cofinancian proyectos para el desarrollo de las siguientes prestaciones básicas:

1. Información y orientación
2. Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia
3. Alojamiento alternativo
4. Prevención e inserción social

Los proyectos a cofinanciar, seleccionados de común acuerdo por el Ministerio de Derechos Sociales, consumo y Agenda 2030 y las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, han tenido como finalidad en el año 2022, la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de equipamientos desde los cuales se desarrollan las prestaciones básicas:

1. Centros de servicios sociales
2. Equipamientos complementarios:
  - servicios de información
  - comedores
  - centros de día
  - pisos tutelados
  - mini-residencias, etc.
3. Albergues y centros de acogida:
  - de mujer
  - de menores
  - polivalentes

En la presente memoria, y con el fin de ofertar una información clara y suficiente, se desagrega la misma por comunidades y ciudades autónomas, lo que permite observar el comportamiento de las diferentes variables a través del territorio, tanto en los datos relativos a las fuentes de financiación por parte de cada una de las administraciones concertantes, como aquellos que se refieren a las dotaciones de personal de los centros y a los programas que desarrollan en el marco del Plan Concertado, aunque muy difícilmente puede entenderse como un análisis comparativo exhaustivo, sobre todo respecto a aquellos datos que permiten la obtención de ratios relativos a los gastos.

## 1.1.- DATOS GENERALES DEL PLAN CONCERTADO 2022

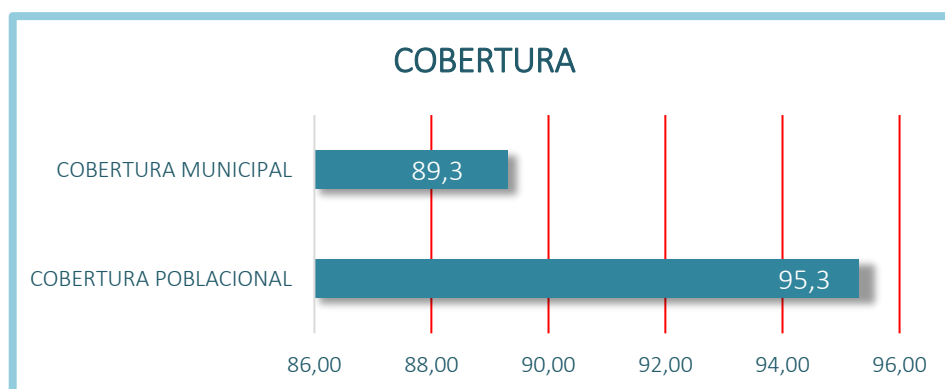
CUADRO 1: DATOS GLOBALES - 2022  
(Aplicación presupuestaria 29.05.231F.453.07)

DATOS GLOBALES – PLAN CONCERTADO 2022												
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PROYECTOS	FINANCIACIÓN (€)							COBERTURA			
		MINISTERIO	%	CC.AA	%	CC.LL	%	TOTAL	MUNICIPIOS	POBLACIÓN	COBERTURA POBLACIONAL	COBERTURA MUNICIPAL
ANDALUCÍA	258	19.957.791,74	1,95	735.047.236,84	71,92	266.240.643,71	26,05	1.021.963.507,28	785	8.472.407	100%	100%
ARAGÓN	41	3.635.318,02	6,50	12.635.611,00	22,59	39.655.253,23	70,91	55.926.182,25	731	1.326.261	100%	100%
CANARIAS	92	5.223.503,76	5,45	36.104.281,65	37,70	54.444.443,30	56,85	95.772.228,71	88	2.172.944	100%	100%
CANTABRIA	31	1.627.560,02	4,85	16.089.046,47	47,94	15.843.393,84	47,21	33.560.000,33	102	584.507	100%	100%
CASTILLA-LA MANCHA	155	5.437.352,45	8,82	40.421.672,88	65,55	15.802.910,16	25,63	61.661.935,49	919	2.049.562	99,22%	97,82%
CATALUÑA	108	17.770.351,10	6,24	103.358.698,68	36,28	163.762.761,29	57,48	284.891.811,07	947	7.763.362	99,86%	99,04%
CASTILLA Y LEÓN	29	6.520.656,38	3,15	138.453.108,39	66,80	62.285.352,18	30,05	207.259.116,95	2.248	2.383.139	100%	100%
C. DE MADRID	57	15.135.005,95	7,94	92.222.132,54	48,37	83.305.909,06	43,69	190663047,6	179	6.751.251	100%	100%
CEUTA	1	642.520,00	49,98	643.091,17	50,02	0	0	1.285.611,17	1	83.517	100%	100%
MELILLA	2	642.520,00	9,26	6.297.399,06	90,74	0	0	6.939.919,06	1	86.261	100%	100%
C. VALENCIANA	77	11.603.851,78	8,59	66.322.545,92	49,12	57.095.411,02	42,29	135.021.808,72	542	5.058.138	76,49%	14,76%
EXTREMADURA	19	2.549.751,21	46,72	2.549.751,08	46,72	357.825,57	6,56	5.457.327,86	388	1.059.501	56,96%	32,47%
GALICIA	277	7.156.055,81	2,27	116.896.231,85	37,01	188.468.224,55	59,67	315.839.912,72	313	2.695.645	100%	100%
ILLES BALEARS	9	2.749.925,39	7,16	3.000.057,82	7,81	32.654.790,33	85,03	38.404.773,54	67	1.173.008	62,82%	13,43%
LA RIOJA	4	1.627.560,00	44,68	1.627.560,00	44,68	387.432,00	10,64	3.642.552,00	174	319.796	100%	100%
P. DE ASTURIAS	41	2.572.846,85	3,96	29.012.878,15	44,61	33.446.551,85	51,43	65.032.276,85	78	1.011.792	100%	100%
R. DE MURCIA	36	3.499.905,02	9,33	11.268.076,98	30,04	22.739.530,47	60,63	37.507.512,47	45	1.518.486	100%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>1.237</b>	<b>108.352.475,48</b>	<b>4,23</b>	<b>1.411.949.380,48</b>	<b>55,14</b>	<b>1.036.490.432,56</b>	<b>40,47</b>	<b>2.560.829.524,02</b>	<b>7.608</b>	<b>44.509.577</b>	<b>95,26%</b>	<b>89,36%</b>

### 1.1.1.- Cobertura, municipios y población

En relación con la **cobertura**, es importante citar que los datos reflejados en este apartado corresponden a todas las comunidades y ciudades autónomas, a excepción de la comunidad autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra que, por su sistema de financiación, no reciben aportación del Estado para el desarrollo del Plan Concertado. Así pues, la cobertura poblacional y el número de municipios se corresponde con el territorio de España a excepción de las dos comunidades autónomas citadas. Realizada esta aclaración, la cobertura del Plan Concertado en 2022 es la expuesta en el siguiente cuadro, que refleja prácticamente los mismos datos que en 2021, no habiéndose producido una variación relevante.

	PLAN CONCERTADO	TOTAL POBLACIÓN	COBERTURA
POBLACIÓN	42.402.372	44.509.577	<b>95,3%</b>
MUNICIPIOS	6.797	7.608	<b>89,3%</b>





En relación con los **municipios**, tal y como se puede observar, un total de **7.608 están cubiertos** por el Plan Concertado, lo que supone una media de **cobertura municipal del 89,36%**. Estos datos no suponen una diferencia significativa en relación con los reflejados en el año 2021.

CUADRO 2: MUNICIPIOS, POBLACIÓN Y COBERTURA - 2022

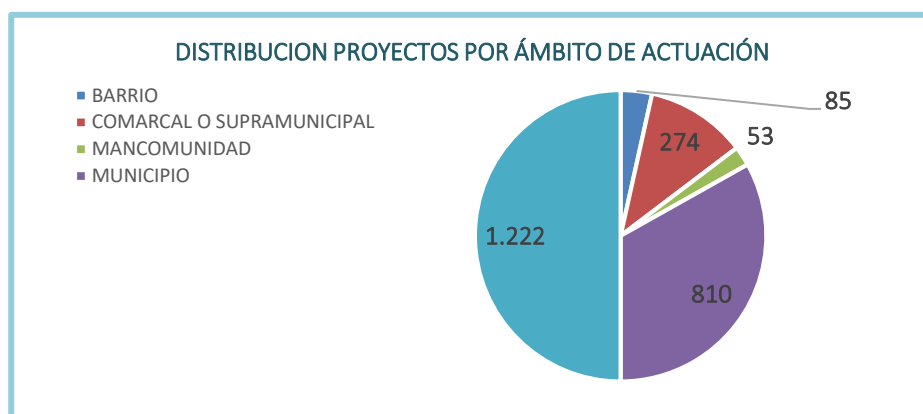
COMUNIDADES / CIUDADES AUTÓNOMAS	POBLACIÓN			MUNICIPIOS		
	PLAN CONCERTADO	TOTAL	COBERTURA POBLACIONAL	PLAN CONCERTADO	TOTAL	COBERTURA MUNICIPAL
ANDALUCÍA	8.472.407	8.472.407	100%	785	785	100%
ARAGÓN	1.326.261	1.326.261	100%	731	731	100%
CANARIAS	2.172.944	2.172.944	100%	88	88	100%
CANTABRIA	584.507	584.507	100%	102	102	100%
CASTILLA-LA MANCHA	2.033.610	2.049.562	99,22%	899	919	97,82%
CATALUÑA	7.752.990	7.763.362	99,86%	938	947	99,04%
CASTILLA Y LEON	2.383.139	2.383.139	100%	2.248	2.248	100%
C. DE MADRID	6.751.251	6.751.251	100%	179	179	100%
CIUDAD DE CEUTA	83.517	83.517	100%	1	1	100%
CIUDAD DE MELILLA	86.261	86.261	100%	1	1	100%
C. VALENCIANA	3.869.328	5.058.138	76,49%	80	542	14,76%
EXTREMADURA	603.530	1.059.501	56,96%	126	388	32,47%
GALICIA	2.695.645	2.695.645	100%	313	313	100%
ILLES BALEARS	736.908	1.173.008	62,82%	9	67	13,43%
LA RIOJA	319.796	319.796	100%	174	174	100%
P. DE ASTURIAS	1.011.792	1.011.792	100%	78	78	100%
R. DE MURCIA	1.518.486	1.518.486	100%	45	45	100%
<b>TOTALES/MEDIA</b>	<b>42.402.372</b>	<b>44.509.577</b>	<b>95,26%</b>	<b>6.797</b>	<b>7.608</b>	<b>89,36%</b>

### 1.1.2.- Proyectos por ámbitos de actuación, municipios y población

Para el conjunto de las comunidades y ciudades autónomas, y en una distribución semejante a los últimos años, el mayor número de proyectos se ejecuta en el ámbito del municipio, seguido del ámbito supramunicipal, lo que resulta coherente con el principio de proximidad en la prestación de servicios sociales de atención primaria.

CUADRO 3: PROYECTOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN - 2022

ÁMBITO	PROYECTOS	%
BARRIO	85	6,97
COMARCAL/SUPRAMUNICIPAL	274	22,42
MANCOMUNIDAD	53	4,33
MUNICIPIO	810	66,28
<b>TOTAL</b>	<b>1.222</b>	<b>100</b>



En el siguiente cuadro se muestran las comunidades y ciudades autónomas según la ratio de municipios o población por proyecto, no superando la mayoría los cuatro municipios por cada Centro de Servicios Sociales, aunque en algunas comunidades, como es el caso de La Rioja, Castilla y León y Aragón, los proyectos incluyen un promedio muy superior de municipios. No hay que olvidar que los equipamientos aquí reflejados son los que se han financiado con cargo a este Plan, existiendo en muchas comunidades otros equipamientos no reflejados en este informe.

**CUADRO 4: PROMEDIO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR PROYECTO - 2022**

COMUNIDAD/CIUDAD AUTONOMA	Nº MUNICIPIOS PLAN CONCERTADO	MUNICIPIOS POR CENTRO SERVICIOS SOCIAES	POBLACION PLAN CONCERTADO	POBLACION POR CENTRO DE SS.SS	Nº PROYECTOS
ANDALUCÍA	785	3,14	8.472.407	33.889,63	250
ARAGÓN	731	17,83	1.326.261	32.347,83	41
CANARIAS	88	1	2.172.944	24.692,55	88
CANTABRIA	102	3,29	584.507	18.855,06	31
CASTILLA-LA MANCHA	899	5,8	2.033.610	13.120,06	155
CATALUÑA	938	8,69	7.752.990	71.786,94	108
C. DE CASTILLA Y LEON	2.248	77,52	2.383.139	82.177,21	29
C. DE MADRID	179	3,14	6.751.251	118.443,00	57
CIUDAD DE CEUTA	1	1	83.517	83517	1
CIUDAD DE MELILLA	1	0,5	86.261	43130,5	2
COMUNITAT VALENCIANA	80	1,04	3.869.328	50.251,01	77
EXTREMADURA	126	6,63	603.530	31.764,74	19
GALICIA	313	1,14	2.695.645	9.838,12	274
ILLES BALEARS	9	1	736.908	81.878,67	9
LA RIOJA	174	43,5	319.796	79.949,00	4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	78	1,90	1.011.792	24.677,85	41
REGIÓN DE MURCIA	45	1,25	1.518.486	42.180,17	36
<b>TOTAL</b>	<b>6.797</b>	<b>5,56</b>	<b>42.402.372</b>	<b>34.699,16</b>	<b>1.222</b>

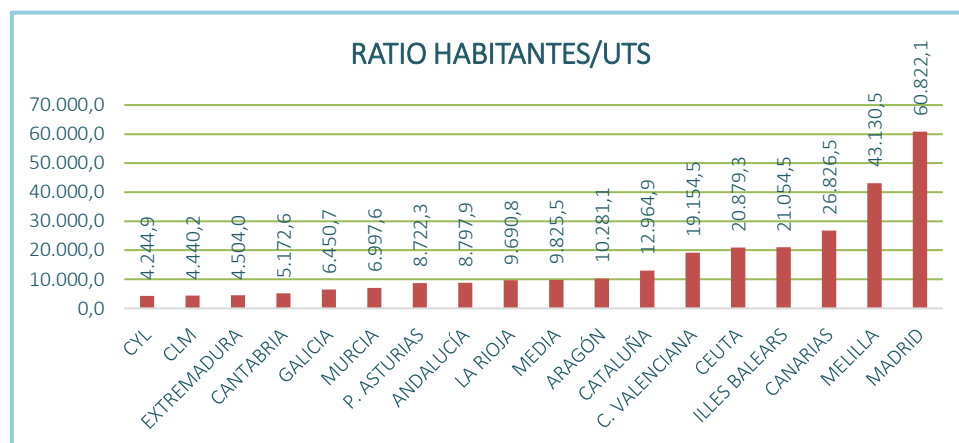
### 1.1.3.- Unidades de Trabajo Social

En el marco del Plan Concertado, se entiende por Unidad de Trabajo Social (UTS) la unidad administrativa y territorial que sirve de puerta de entrada y acceso al Sistema Público de Servicios Sociales, a través de la prestación de información y orientación para el acceso tanto a prestaciones de servicios sociales de atención primaria como de atención especializada, así como para otras prestaciones y recursos externos al sistema público de servicios sociales.

En el conjunto de las comunidades y ciudades autónomas que conforman el Plan Concertado, en el año 2022 se han reflejado un total de **4.252 UTS**, siendo la **ratio media de población por UTS de 10.060,51 habitantes**. La comunidad autónoma de Madrid es la que presenta mayor número de habitantes por UTS, con 60.822,08 y la comunidad autónoma de Castilla y León la que menos, con 4.244,94 habitantes.

CUADRO 5: UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL Y RATIO DE POBLACIÓN / UTS - 2022

CCAA	Nº DE UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	RATIO POBLACIÓN / UTS
C. DE CASTILLA Y LEON	633	4.244,94
CASTILLA-LA MANCHA	458	4.440,20
EXTREMADURA	134	4.503,96
CANTABRIA	113	5.172,63
GALICIA	420	6.450,69
REGIÓN DE MURCIA	217	6.997,63
PRINCIPADO DE ASTURIAS	116	8.722,34
ANDALUCÍA	963	8.797,93
LA RIOJA	33	9.690,79
ARAGÓN	129	10.281,09
CATALUÑA	598	12.964,87
COMUNITAT VALENCIANA	205	19.154,52
CIUDAD DE CEUTA	4	20.879,25
ILLES BALEARS	35	21.054,51
CANARIAS	81	26.826,47
CIUDAD DE MELILLA	2	43.130,50
C. DE MADRID	111	60.822,08
<b>TOTAL/ MEDIA</b>	<b>4.252</b>	<b>10.060,51</b>



## 1.2.- FINANCIACIÓN

---

### 1.2.1.- Distribución de créditos

---

Mediante partida presupuestaria 29.05.231F.453.07, se asignó en el año 2022 una dotación de 198.704.000 € a la financiación del “Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales”, para su gestión por parte de las comunidades autónomas (todas, a excepción de País Vasco y Navarra, por su especial régimen fiscal) y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. La distribución territorial de este crédito fue aprobada por el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en sesión extraordinaria de 28 de junio de 2022.

De la dotación presupuestaria reflejada, 108.504.000 € se destinaron al desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales, con el fin de mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de Atención Primaria gestionada por las corporaciones locales, así como para apoyarlas en el desarrollo de las competencias que les son atribuidas por las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales o por sus estatutos de autonomía con la finalidad de proporcionar a la ciudadanía unos servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.

Para ello, se cofinancian proyectos para el desarrollo de las siguientes prestaciones básicas:

1. Información y orientación
2. Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia
3. Alojamiento alternativo
4. Prevención e inserción social

Las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla aportaron, para la financiación de los proyectos seleccionados, una dotación económica de, al menos, igual cuantía que la que les corresponde en la distribución del crédito; así mismo, determinaron las aportaciones de las corporaciones locales de su territorio responsables de cada proyecto, con el objeto de participar en la cofinanciación.

Los proyectos a cofinanciar, seleccionados de común acuerdo por el Ministerio de Derechos Sociales, consumo y Agenda 2030 y las comunidades y ciudades autónomas, tuvieron como finalidad la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de equipamientos desde los cuales se desarrollarán las prestaciones básicas:

- centros de servicios sociales
- albergues y centros de acogida (de mujer, de menores y polivalentes)
- equipamientos complementarios (servicios de información, comedores, centros de día, pisos tutelados, mini residencias)

Los proyectos se vinculan al cumplimiento de la Estrategia Europa 2020, de los Objetivos de la Estrategia Nacional de prevención y lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 y 10 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La distribución económica se realizó de acuerdo con los siguientes criterios, utilizando las siguientes variables distributivas:

- Población: 90,0%
- Superficie: 5,0%
- Población dependiente: 2,3%
- Dispersión: 1,5%
- Grandes Urbes: 0,7%
- Insularidad: 0,5%

Atendiendo a sus características particulares, a las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla se les asignó un porcentaje fijo del 0,5% de la dotación y, asimismo, se aseguró la asignación de un mínimo del 1,5% del crédito total a aquellas comunidades autónomas a las que, por aplicación de los indicadores, les correspondería una asignación inferior, básicamente por razones de población.

Metodológicamente, el procedimiento consiste en realizar primero los cálculos de distribución sin considerar ningún porcentaje mínimo garantizado y, al comprobar que dos comunidades autónomas (La Rioja y Cantabria) se situaban por debajo del 1,5% mínimo, se les asignó dicho porcentaje. En consecuencia, para el resto de las comunidades autónomas se repartió el 96% de crédito restante.

Al existir un incremento del crédito presupuestario para el ejercicio 2022 se realizó una actualización de los criterios de reparto, quedando la distribución como sigue:

- Se asignaron los 100.000 € de incremento a cada una de las ciudades de Ceuta y de Melilla atendiendo a los establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros del 2.02.2007 (100.000 € de incremento en la distribución territorial de créditos para prestaciones básicas de servicios sociales que se realice, por el que se adoptan medidas para la mejora del autogobierno de las ciudades de Ceuta y Melilla).

En el siguiente cuadro se refleja la cantidad percibida por cada comunidad y ciudad autónoma, así como el porcentaje de participación en la financiación.

COMUNIDAD AUTONOMA	CANTIDAD EUROS	PARTICIPACIÓN %
ANDALUCÍA	19.957.791	18,39
ARAGÓN	3.635.318	3,35
P. DE ASTURIAS	2.572.846	2,37
ILLES BALEARS	2.749.925	2,53
CANARIAS	5.301.939	4,89
CANTABRIA	1.627.560	1,5
CASTILLA-LA MANCHA	5.437.352	5,01
CASTILLA Y LEÓN	6.520.656	6,01
CATALUÑA	17.770.351	16,38
EXTREMADURA	2.822.840	2,6
GALICIA	7.156.055	6,6
C. DE MADRID	15.135.005	13,95
R. DE MURCIA	3.499.905	3,23
LA RIOJA	1.627.560	1,5
C. VALENCIANA	11.603.851	10,69
CEUTA	542.520	0,5
MELILLA	542.520	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>108.504.000,00</b>	<b>100</b>

## 1.2.2.- Proyectos financiados

Dado que la Red Pública de Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria no coincide en algunas comunidades y ciudades autónomas con la distribución de equipamientos en el Plan Concertado, se mantiene la necesidad de referirse a proyectos financiados.

En 2022 se financiaron **1.237 proyectos** (6 proyectos más que en el año 2021). Del total de los proyectos, el **98,78% corresponde a los Centros de Servicios Sociales**. Cabe destacar que el número de albergues y centros de acogida financiados, 9 y 6 respectivamente, se mantiene estable en el tiempo desde el año 2013.

En comparación con el año 2021, se han encontrado las siguientes diferencias en el número de proyectos financiados:

- Illes Balears ha pasado de 8 a 9 proyectos financiados
- Castilla-La Mancha ha pasado de 153 a 155 proyectos financiados
- Cataluña ha pasado de 104 a 108 proyectos financiados
- Comunitat Valenciana ha pasado de 89 a 77 proyectos financiados
- Extremadura ha pasado de 12 a 19 proyectos financiados
- Galicia ha pasado de 273 a 277 proyectos financiados

CUADRO 6: PROYECTOS FINANCIADOS - 2022

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	CENTROS SS.SS	%	ALBERGUES	%	CENTROS ACOGIDA	%	TOTAL
ANDALUCÍA	250	96,9	6	2,3	2	0,8	258
ARAGÓN	41	100	---	---	---	---	41
CANARIAS	88	95,6	1	1,1	3	3,3	92
CANTABRIA	31	100	---	---	---	---	31
CASTILLA-LA MANCHA	155	100	---	---	---	---	155
CATALUÑA	108	100	---	---	---	---	108
CASTILLA Y LEÓN	29	100	---	---	---	---	29
C. DE MADRID	57	100	---	---	---	---	57
CEUTA	1	100	---	---	---	---	1
MELILLA	2	100	---	---	---	---	2
C. VALENCIANA	77	100	---	---	---	---	77
EXTREMADURA	19	100	---	---	---	---	19
GALICIA	274	98,9	2	0,70%	1	0,4	277
ILLES BALEARS	9	100	---	---	---	---	9
LA RIOJA	4	100	---	---	---	---	4
P. DE ASTURIAS	41	100	---	---	---	---	41
R. DE MURCIA	36	100	---	---	---	---	36
<b>TOTALES</b>	<b>1.222</b>	<b>98,78</b>	<b>9</b>	<b>0,73</b>	<b>6</b>	<b>0,49</b>	<b>1.237</b>

Desde el Acuerdo tomado en 1994 para la flexibilización de las prestaciones, el Plan Concertado financia algunos equipamientos complementarios a los Centros de Servicios Sociales.

Este año 2022 se han incluido 222 equipamientos complementarios, tal y como se refleja en el siguiente cuadro. Solo 4 comunidades autónomas mantienen este tipo de equipamientos. Cabe destacar, en relación al año 2021, un aumento de 19 equipamientos complementarios:

- Los centros de estancia diurna han pasado de 126 a 133
- Las oficinas de información han pasado de 2 a 3
- Los comedores sociales han pasado de 4 a 5
- Los pisos tutelados han pasado de 39 a 40
- Las mini residencias han pasado de 32 a 41

**CUADRO 7: EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA – 2022**

CCAA	Comedor social	Oficina de información	Centro social de estancia diurna	Miniresidencia	Piso Tutelado	Total Equipamiento
CANARIAS	0	0	26	6	8	<b>40</b>
CANTABRIA	0	1	14	0	3	<b>18</b>
COMUNITAT VALENCIANA	4	2	4	1	1	<b>12</b>
GALICIA	1	0	89	34	28	<b>152</b>
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>133</b>	<b>41</b>	<b>40</b>	<b>222</b>

### 1.2.3.- Aportaciones

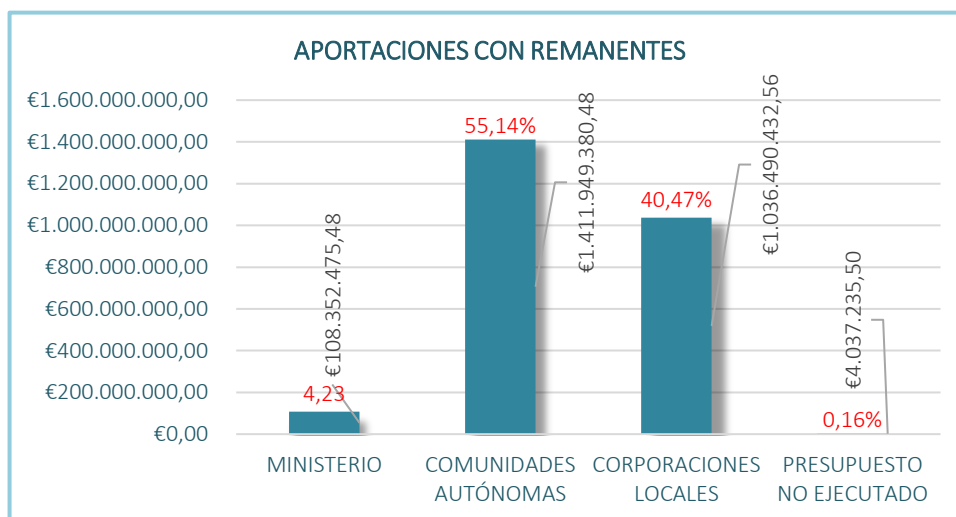
El Convenio del Plan Concertado establece que la gestión de los proyectos corresponde a las corporaciones locales y que las comunidades y ciudades autónomas deberán aportar para su desarrollo al menos la misma cantidad que la aportada por el Ministerio. Dado que la planificación de los servicios sociales es privativa de las comunidades, son éstas quienes, mediante convenios, convocatorias de subvenciones u otras modalidades, establecen las cuantías que conciertan para cada municipio o agrupación. A partir de estas condiciones, las corporaciones locales financian, como estiman oportuno, los servicios sociales de atención primaria de su ámbito de intervención. Todo ello origina una variada situación de partidas presupuestarias y programas a incluir.

Como viene ocurriendo desde 2010, son las comunidades y ciudades autónomas quienes contribuyen con un mayor porcentaje a la financiación del Plan, concretamente con un 55,14% en el año 2022, respecto a un total de 2.560.829.524,02 €.

Cabe destacar en relación con los datos del 2022 el aumento de financiación por parte del Estado, que pasó de 97.754.804,08 € en 2021 a 108.352.475,48€ en el 2022, un incremento de 10.597.671€.

**CUADRO 8: APORTACIONES FINALES PRESUPUESTO EJECUTADO - 2022**

ADMINISTRACIÓN	APORTACIÓN	%
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	108.352.475,48 €	4,23
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.411.949.380,48 €	55,14
CORPORACIONES LOCALES	1.036.490.432,56 €	40,47
REMANENTES INCORPORADOS	4.037.235,50 €	0,16
<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>2.560.829.524,02 €</b>	<b>100</b>



**CUADRO 9: APORTACIONES E INCORPORACIÓN DE REMANENTES POR ADMINISTRACIÓN - 2022**

CCAA	MINISTERIO		COMUNIDAD AUTÓNOMA		CORPORAC. LOCALES APORTACIÓN		REMANENTES INCORP.		TOTAL
	APORTACION	%	APORTACION	%	APORTACION	%	APORTACION	%	APORTACIONES
ANDALUCÍA	19.957.791,74	1,95	735.047.236,84	71,92	266.240.643,71	26,05	717.835	0,1	1.021.963.507,28
ARAGÓN	3.635.318,02	6,50	12.635.611,00	22,59	39.655.253,23	70,91	0	0	55.926.182,25
CANARIAS	5.223.503,76	5,45	36.104.281,65	37,70	54.444.443,30	56,85	0	0	95.772.228,71
CANTABRIA	1.627.560,02	4,85	16.089.046,47	47,94	15.843.393,84	47,21	0	0	33.560.000,33
CASTILLA-LA MANCHA	5.437.352,45	8,82	40.421.672,88	65,55	15.802.910,16	25,63	0	0	61.661.935,49
CATALUÑA	17.770.351,10	6,24	103.358.698,68	36,28	163.762.761,29	57,48	0	0	284.891.811,07
C. DE CASTILLA Y LEON	6.520.656,38	3,15	138.453.108,39	66,80	62.285.352,18	30,05	0	0	207.259.116,95
C. DE MADRID	15.135.005,95	7,94	92.222.132,54	48,37	83.305.909,06	43,69	0	0	190663047,6
CIUDAD DE CEUTA	642.520,00	49,98	643.091,17	50,02	0	0	0	0	1.285.611,17
CIUDAD DE MELILLA	642.520,00	9,26	6.297.399,06	90,74	0	0	0	0	6.939.919,06
COMUNITAT VALENCIANA	11.603.851,78	8,59	66.322.545,92	49,12	57.095.411,02	42,29	0	0	135.021.808,72
EXTREMADURA	2.549.751,21	46,72	2.549.751,08	46,72	357.825,57	6,56	0	0	5.457.327,86
GALICIA	7.156.055,81	2,27	116.896.231,85	37,01	188.468.224,55	59,67	3.319.400,51	1,05	315.839.912,72
ILLES BALEARS	2.749.925,39	7,16	3.000.057,82	7,81	32.654.790,33	85,03	0	0	38.404.773,54
LA RIOJA	1.627.560,00	44,68	1.627.560,00	44,68	387.432,00	10,64	0	0	3.642.552,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.572.846,85	3,96	29.012.878,15	44,61	33.446.551,85	51,43	0	0	65.032.276,85
REGIÓN DE MURCIA	3.499.905,02	9,33	11.268.076,98	30,04	22.739.530,47	60,63	0	0	37.507.512,47
<b>TOTALES</b>	<b>108.352.475,48</b>	<b>4,23</b>	<b>1.411.949.380,48</b>	<b>55,14</b>	<b>1.036.490.432,56</b>	<b>40,47</b>	<b>4.037.235,50</b>	<b>0,16</b>	<b>2.560.829.524,02</b>

Algunas comunidades y corporaciones locales, en algunos casos, destinan aportaciones al Plan Concertado procedentes de créditos diferentes a éste, tal y como se refleja en el siguiente cuadro.



**CUADRO 10: DESGLOSE DE APORTACIONES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Y CORPORACIONES LOCALES SEGÚN PROCEDENCIA – 2022**

CCAA	AGE	APORTACIONES CORPORACIONES LOCALES				APORTACIONES COMUNIDADES AUTÓNOMAS				TOTAL APORTACIONES
	PROPIAS	PROPIAS	OTRAS	% OTRAS APORT. CC.LL.	TOTAL CC.LL.	PROPIAS	OTRAS	% OTRAS APORT. CC.AA.	TOTAL CC.AA.	TOTAL APORTACIONES
ANDALUCÍA	19.957.792	224.622.795,29	41.617.848,42	15,63	266.240.643,71	41.750.905,00	693.296.331,84	94,32	735.047.236,84	1.021.245.672,29
CANARIAS	5.223.503,76	53.328.828,97	1.115.614	2,05	54.444.443	36.104.281,65	0	0	36.104.281,65	95.772.228,71
CANTABRIA	1.627.560	13.842.132,85	2.001.260,99	12,63	15.843.393,84	15.430.392,09	658.654,38	4,09	16.089.046,47	33.560.000,33
C. DE CASTILLA Y LEON	6.520.656	46.129.757,55	16.155.594,63	25,94	62.285.352,18	6.520.656,38	131.932.452,01	95,29	138.453.108,39	207.259.117
CIUDAD DE MELILLA	642.520	0	0	0	0	4.555.849,87	1.741.549	27,66	6.297.399,06	6.939.919,06
GALICIA	7.156.056	140.002.458,37	48.465.766,18	25,72	188.468.224,55	7.156.559,44	109739672,4	93,88	116.896.231,85	312.520.512,21
ILLES BALEARS	2.749.925	23.843.085,68	8.811.704,65	26,98	32.654.790,33	3.000.057,82	0,00	0	3.000.058	38.404.773,54
<b>TOTAL</b>	<b>43.878.013,10</b>	<b>501.769.058,71</b>	<b>118.167.789,20</b>	<b>19,06</b>	<b>619.936.847,91</b>	<b>114.518.702,25</b>	<b>937.368.659,83</b>	<b>89,11</b>	<b>1.051.887.362,08</b>	<b>1.715.702.223,09</b>

%<sup>1</sup> Porcentaje de otras aportaciones en la financiación de las corporaciones locales

%<sup>2</sup> Porcentaje de otras aportaciones en la financiación de las comunidades autónomas

### 1.2.4.- Gastos

El conjunto de los proyectos financiados a través del Plan Concertado supuso un gasto total en 2022 de **2.554.031.399,80 €**, lo que significa un incremento con respecto a 2021 de **441.624.824,56 €**.

Del gasto total, **1.817.371.758,81 €** corresponden a las **prestaciones**, lo que supone un **71,2% del gasto total**.

**CUADRO 11: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL POR PARTIDA - 2022**

CCAA	PERSONAL		PRESTACIONES		MANTENIMIENTO		INVERSIÓN		TOTAL	REMANENTES A INCORPORAR
	GASTO	%	GASTO	%	GASTO	%	GASTO	%		
ANDALUCÍA	64.845.165,30	6,4	940.466.740,79	92,1	15.423.260,72	1,51	298.739,30	0,03	1.021.033.906,11	924.601,17
ARAGÓN	22.635.536,22	40,5	33.290.646,03	59,5	0	0	0	0	55.926.182,25	0
CANARIAS	28.146.605,11	30,2	60.092.866,11	64,6	4.846.628,00	5,21	0	0	93.086.099,22	2.686.129,49
CANTABRIA	8.209.330,93	24,5	24.812.079,43	73,9	530.547,89	1,58	8.042,08	0,02	33.560.000,33	0
CASTILLA-LA MANCHA	21.441.559,81	34,8	39.296.744,10	63,7	923.631,58	1,50	0	0	61.661.935,49	0
CATALUÑA	192.588.797,74	67,6	82.568.490,00	29,0	9.734.523,33	3,42	0	0	284.891.811,07	0
C. DE CASTILLA Y LEON	67.313.269,28	32,5	138077034,2	66,7	1.147.862,44	0,55	351.950,63	0,17	206.890.116,52	369000,43
C. DE MADRID	49.088.156,67	25,7	140.469.262,48	73,7	1.105.628,40	0,58	0	0	190.663.047,55	0
CIUDAD DE CEUTA	1.180.611,17	91,8	105.000,00	8,2	0	0	0	0	1.285.611,17	0
CIUDAD DE MELILLA	2.164.902,45	31,2	4.725.016,61	68,1	36.000,00	0,52	14.000,00	0,2	6.939.919,06	0
COMUNITAT VALENCIAN	93.853.223,58	69,6	41.006.153,53	30,4	0,00	0	0	0	134.859.377,11	162431,61
EXTREMADURA	5.362.051,46	98,3	0	0	95.276,40	1,75	0	0	5.457.327,86	0
GALICIA	56.438.760,25	18,0	247.783.017,60	79,1	3.060.402,72	0,98	5.916.770,63	1,89	313.198.951,20	2.640.961,52
ILLES BALEARS	24.003.271,03	62,5	14.401.502,51	37,5	0,00	0	0,00	0	38.404.773,54	0
LA RIOJA	2.335.848,31	64,1	1.306.703,69	35,9	0	0	0	0	3.642.552,00	0
PRINCIPADO DE ASTURIA	21.409.709,71	32,9	41.419.501,15	63,7	2.203.065,99	3,39	0	0	65.032.276,85	0
REGIÓN DE MURCIA	28.272.042,68	75,4	7.551.000,61	20,1	1.674.469,18	4,47	0	0	37.497.512,47	10000
<b>TOTAL:</b>	<b>689.288.841,70</b>	<b>27,0</b>	<b>1.817.371.758,81</b>	<b>71,2</b>	<b>40.781.296,65</b>	<b>1,60</b>	<b>6.589.502,64</b>	<b>0,26</b>	<b>2.554.031.399,80</b>	<b>6.793.124,22</b>

Con respecto a la **población**, en la siguiente tabla se muestra la ratio de gasto por habitante. Han aumentado esta ratio con respecto al año 2021 las comunidades autónomas de: Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, Principado de Asturias y la ciudad autónoma de Ceuta. Se han mantenido con valores prácticamente iguales la Castilla-La Mancha, Región de Murcia y la ciudad autónoma de Melilla. En el resto de las comunidades autónomas, la ratio de gasto por habitantes ha disminuido.

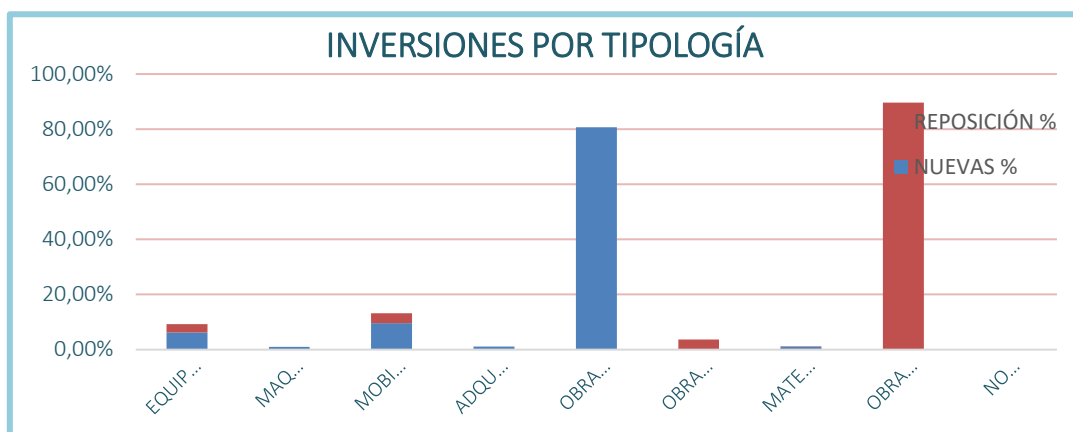
CUADRO 12: GASTO POR HABITANTE - 2022

COMUNIDADES / CIUDADES AUTÓNOMAS	TOTAL GASTO	POBLACION PLAN CONCERTADO	RATIO GASTO/ POBLACION PC
ANDALUCÍA	1.021.033.906,11	8.472.407	120,5
ARAGÓN	55.926.182,25	1.326.261	42,2
CANARIAS	93.086.099,22	2.172.944	42,8
CANTABRIA	33.560.000,33	584.507	57,4
CASTILLA-LA MANCHA	61.661.935,49	2.033.610	30,3
C. CATALUÑA	284.891.811,07	7.752.990	36,7
CASTILLA Y LEON	206.890.116,52	2.383.139	86,8
C. DE MADRID	190.663.047,55	6.751.251	28,2
CIUDAD DE CEUTA	1.285.611,17	83.517	15,4
CIUDAD DE MELILLA	6.939.919,06	86.261	80,5
C. VALENCIANA	134.859.377,11	3.869.328	34,9
EXTREMADURA	5.457.327,86	603.530	9,0
GALICIA	313.198.951,20	2.695.645	116,2
ILLES BALEARS	38.404.773,54	736.908	52,1
LA RIOJA	3.642.552,00	319.796	11,4
P. DE ASTURIAS	65.032.276,85	1.011.792	64,3
R. DE MURCIA	37.497.512,47	1.518.486	24,7
<b>TOTAL/MEDIA</b>	<b>2.554.031.399,80</b>	<b>42.402.372</b>	<b>60,2</b>

En cuanto a **inversiones nuevas**, el mayor gasto realizado ha sido en obras de construcción, tal y como ocurrió en 2021.

CUADRO 13: INVERSIONES REALIZADAS, SEGÚN TIPOLOGÍA - 2022

TIPO DE INVERSIÓN	GASTO EN INVERSIONES (€)			
	NUEVAS	%	REPOSICIÓN	%
EQUIPOS INFORMATICOS	258.407,62	6,26%	72.794,67	2,96%
MAQUINARIA E INSTALACIONES	42.212,13	1,02%	-	-
MOBILIARIO Y ENSERES	398.262,25	9,64%	86.515,30	3,52%
ADQUISICION DE EDIFICIOS	44.984,69	1,09%	-	-
OBRAS DE CONSTRUCCION	3.334.290,56	80,73%	-	-
OBRAS DE ADECUACIÓN Y REFORMA	-	-	90.170,54	3,67%
OBRAS DE AMPLIACIÓN	-	-	2.201.400,51	89,66%
MATERIAL DE TRANSPORTE	47.295,46	1,15%	2.757,00	0,11%
NO CONSTA	4.500,00	0,11%	1.720,76	0,07%
<b>TOTALES</b>	<b>4.129.952,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.455.358,78</b>	<b>100,00%</b>



**CUADRO 14: INVERSIONES REALIZADAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA - 2022**

COMUNIDADES/ CIUDADES AUTÓNOMAS	INVERSIONES		
	NUEVA	REPOSICIÓN	TOTAL
ANDALUCÍA	159.405,15	135.143,00	294.548,15
CANTABRIA	6.321,32	1.720,76	8.042,08
CASTILLA Y LEON	148.293,33	203.657,30	351.950,63
CIUDAD DE MELILLA	10.500,00	3.500,00	14.000,00
GALICIA	3.805.432,91	2.111.337,72	5.916.770,63
<b>TOTALES</b>	<b>4.129.952,71</b>	<b>2.455.358,78</b>	<b>6.585.311,49</b>

### 1.2.5.- Diferencia entre ingresos y gastos por tipo de centro

Para **Centros de Servicios Sociales**, las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Comunitat Valenciana, Galicia y Región de Murcia no han ejecutado todo el presupuesto.

**CUADRO 15: DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES - 2022**

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES			
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
ANDALUCÍA	1.015.257.649,23	1.014.333.048,06	924.601,17
CANARIAS	92.406.589,45	89.744.206,05	2.662.383,40
CASTILLA Y LEON	207.259.116,95	206.890.116,52	369.000,43
C. VALENCIANA	135.021.808,72	134.859.377,11	162.431,61
GALICIA	314.610.874,53	311.988.406,25	2.622.468,28
R. DE MURCIA	37.507.512,47	37.497.512,47	10.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.802.063.551,35</b>	<b>1.795.312.666,46</b>	<b>6.750.884,89</b>

CENTROS DE ACOGIDA MUJER			
CCAA	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
GALICIA	447.938,64	436.611,76	11.326,88
TOTAL:	447.938,64	436.611,76	11.326,88

CENTROS DE ACOGIDA POLIVALENTES			
CCAA	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
CANARIAS	2642821,45	2.619.075,36	23.746,09
TOTAL:	2.642.821,45	2.619.075,36	23.746,09

CENTROS DE ACOGIDA ALBERGUES			
CCAA	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
GALICIA	781.099,55	773.933,19	7.166
TOTAL:	781.099,55	773.933,19	7.166,36

### 1.3.- PERSONAS USUARIAS Y EXPEDIENTES FAMILIARES

Desde el año 2001, la Administración General del Estado ha puesto a disposición de las comunidades y ciudades autónomas la aplicación informática que permite el trasvase automático de datos desde el SIUSS al PBSS, de forma que el registro de personas usuarias y expedientes familiares, así como de las actuaciones que se realizan con ambos, resulte más fiable y homogéneo. Los criterios de dicho trasvase fueron acordados en los respectivos grupos de trabajo con las comunidades y ciudades autónomas.

Desde los Centros de Servicios Sociales se ha atendido en el año 2022 a un total de **5.307.337 personas usuarias**, una cifra algo superior a la del año 2021, 124.146 personas usuarias más.

En cuanto al número de **expedientes familiares**, la cifra total **para 2022 ha sido de 2.958.338** lo que ha supuesto un incremento de 168.235 expedientes en relación a los datos del año 2021.

De los datos expuestos en el siguiente cuadro, es de especial relevancia el relativo a la ratio de personas usuarias por población, que en 2022 ha estado en una media de 11,92%. Por comunidades autónomas, Cantabria tiene un 24,42% de ratio y, en el lado opuesto, Illes Balears tienen un 4,05%.

CUADRO 16: PERSONAS USUARIAS REALES Y EXPEDIENTES FAMILIARES - 2022

COMUNIDADES/CIDADES AUTÓNOMAS	USUARIOS REALES VARONES	USUARIOS REALES MUJERES	USUARIOS SIN INFORMACIÓN DE GÉNERO	USUARIOS REALES TOTAL	RATIO USUARIOS / POBLACIÓN	Nº EXPEDIENTES FAMILIARES	RATIO USUARIOS / EXPDTE. FAMILIAR
ANDALUCÍA			1.111.534	1.111.534	13,12%	418.039	2,7
ARAGÓN	64.971	90.842	931	156.744	11,82%	100.218	1,6
CANARIAS	170.647	309.368	0	480.015	22,09%	228.536	2,1
CANTABRIA	860		141.858	142.718	24,42%	56.057	2,5
CASTILLA-LA MANCHA	46	70	370.217	370.333	18,07%	251.722	1,5
CATALUÑA	367.467	514.672	0	882.139	11,36%	551.670	1,6
C. DE CASTILLA Y LEON	135.941	150.667	24	286.632	12,03%	178.666	1,6
C. DE MADRID	156.005	213.879	4.955	374.839	5,55%	237.854	1,6
CIUDAD DE CEUTA	4.506	5.668	0	10.174	12,18%	4.572	2,2
CIUDAD DE MELILLA	2.052	2.691	24	4.767	5,53%	2.806	1,7
C. VALENCIANA	165.847	244.149	29.487	439.483	8,69%	330.404	1,3
EXTREMADURA	61.676	100.625	1255	163.556	15,44%	71.414	2,3
GALICIA	0	0	417.469	417.469	15,49%	206.859	2,0
ILLES BALEARS	20.433	27.033	0	47.466	4,05%	17.784	2,7
LA RIOJA	14.202	19.204	0	33.406	10,45%	22.253	1,5
P. DE ASTURIAS	52.467	84.730	420	137.617	13,60%	104.499	1,3
R. DE MURCIA	100.935	138.953	8.557	248.445	16,36%	174.985	1,4
<b>TOTALES</b>	<b>1.318.055</b>	<b>1.902.551</b>	<b>2.086.731</b>	<b>5.307.337</b>	<b>11,92%</b>	<b>2.958.338</b>	<b>1,8</b>

### 1.3.1.- Acceso al empleo de las personas usuarias

En los últimos años, siguiendo las directrices de la Comisión Europea, los Estados miembros deben promover la integración en el mercado de trabajo de las personas en situación de riesgo de exclusión social; ello se convierte en objetivo prioritario de todos los planes de acción que realizan las administraciones públicas. Además, la coordinación de los servicios sociales y los de empleo resulta necesaria para el diseño y puesta en práctica de itinerarios de inserción socio laboral, como se ha puesto de manifiesto en la elaboración de los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social.

En el ámbito del Plan Concertado, desde la prestación básica de información y orientación se realiza el seguimiento de las personas usuarias que, habiendo acudido al Centro de Servicios Sociales en demanda de empleo, han obtenido un puesto de trabajo, a través de las acciones realizadas desde el Centro.

En 2022, al igual que en 2021, aportan estos datos las comunidades y ciudades autónomas de Islas Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Melilla, Galicia y Comunitat Valenciana. En el conjunto de éstas, el **acceso a un puesto de trabajo fue en 2022 de 21.830 personas usuarias**, lo que supone una ligera reducción en relación con el año 2021, cuando 21.916 personas usuarias consiguieron un empleo.

CUADRO 17: Nº DE PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN QUE HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO – 2022

COMUNIDADES/CIUDADES AUTÓNOMAS	Nº PERSONAS USUARIAS QUE HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO
CANARIAS	10.048
CANTABRIA	722
CASTILLA-LA MANCHA	2.183
CATALUÑA	4.419
CASTILLA Y LEON	217
CIUDAD DE MELILLA	23
C. VALENCIANA	1777
GALICIA	2.441
<b>TOTAL</b>	<b>21.830</b>

## 1.4.- PERSONAL

### 1.4.1.- Trabajadores de plantilla y en prestaciones: ratios población por trabajador

En el ámbito del Plan Concertado, se contemplan dos tipos de trabajadores, según pertenezcan a la estructura de los centros, a los que se asimila como plantilla, o se contraten para el desarrollo de programas determinados, cuyo coste se atribuye a cada prestación. Desde 1996 la cifra de los segundos ha superado a la de los primeros y, en correspondencia con el volumen de proyectos, la gran mayoría se encuentran ubicados en los Centros de Servicios Sociales.

En **2022 un total de 95.954 personas han trabajado en el marco del Plan Concertado**, lo que ha supuesto una disminución de 5.905 personas en relación con los datos del año 2021. El mayor porcentaje de la plantilla desarrolla sus funciones en los Centros de Servicios Sociales, dado que estos Centros también son los más numerosos.

En los siguientes cuadros se exponen los datos de la plantilla por tipo de centro y por comunidades y ciudades autónomas.

CUADRO 18: PERSONAS TRABAJADORAS EN PRESTACIONES POR TIPO DE CENTRO - 2022

TIPO DE CENTRO	TRABAJADORES		
	PLANTILLA	PRESTACIONES	TOTAL
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	18.390	77.316	95.706
ALBERGUE	126		126
CENTRO ACOGIDA MUJER	12		12
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	110		110
<b>TOTAL</b>	<b>18.638</b>	<b>77.316</b>	<b>95.954</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>19%</b>	<b>80,57%</b>	<b>100%</b>

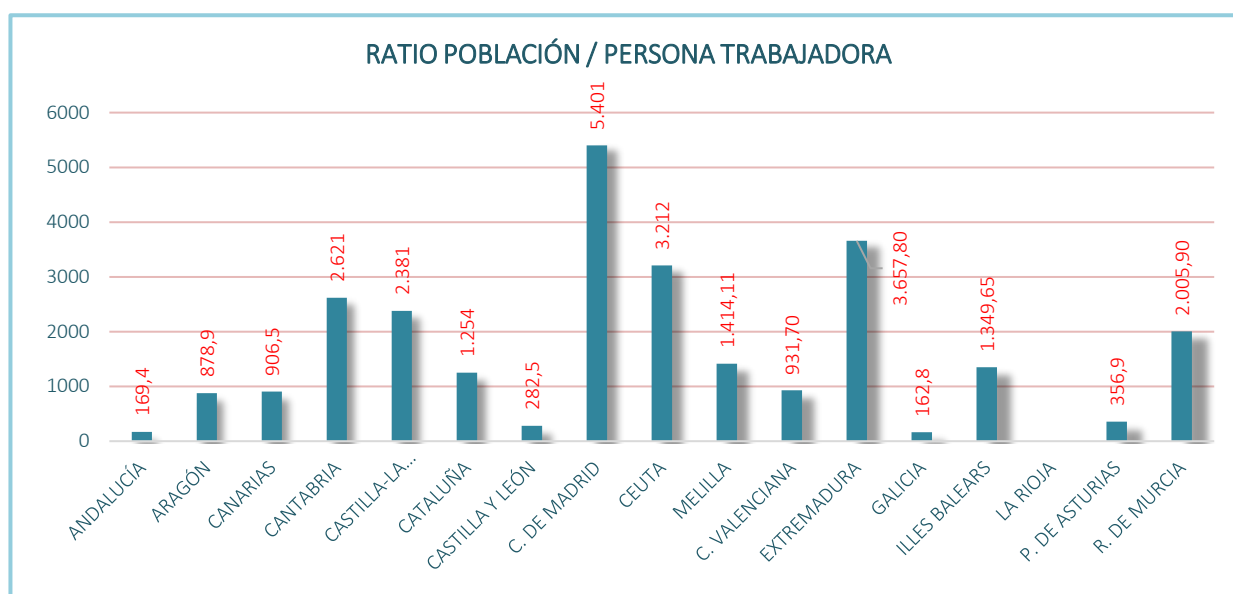
CUADRO 19: DESGLOSE DE PERSONAS TRABAJADORAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA - 2022

COMUNIDAD /CIUDAD AUTÓNOMA	TRABAJADORES				
	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL
ANDALUCÍA	1.776	3,6	48.228	96,4	50.004
ARAGÓN	477	31,6	1.032	68,4	1.509
CANARIAS	753	31,4	1.644	68,6	2.397
CANTABRIA	223	100			223
CASTILLA-LA MANCHA	854	100			854
CATALUÑA	4.996	80,8	1.185	19,2	6.181
C. DE CASTILLA Y LEON	1.731	20,5	6.706	79,5	8.437
C. DE MADRID	1.250	100			1.250
CIUDAD DE CEUTA	26	100			26
CIUDAD DE MELILLA	61	100			61
COMUNITAT VALENCIANA	2.716	65,4	1.437	34,6	4.153
EXTREMADURA	165	100			165
GALICIA	1.787	10,8	14.769	89,2	16.556
ILLES BALEARIS	546	100			546
LA RIOJA					
PRINCIPADO DE ASTURIAS	520	18,3	2.315	81,7	2.835
REGIÓN DE MURCIA	757	100			757
<b>TOTAL</b>	<b>18.638</b>	<b>19,4</b>	<b>77.316</b>	<b>80,6</b>	<b>95.954</b>

En relación con la ratio de persona trabajadora por población, encontramos que la ciudad autónoma de Melilla presenta la mayor la ratio, con 1.414,11 habitantes por persona trabajadora y en extremo opuesto, la comunidad autónoma de Galicia con la menor ratio, con 162,8 habitantes por persona trabajadora.

CUADRO 20: POBLACIÓN POR PERSONA TRABAJADORA (PLANTILLA + PRESTACIONES) – 2022

CCAA	TRABAJADORES	POBLACIÓN P.C.	RATIO TRABAJADORES/POBLACIÓN
ANDALUCÍA	50.004	8.472.407	169,43
ARAGÓN	1.509	1.326.261	878,90
CANARIAS	2.397	2.172.944	906,53
CANTABRIA	223	584.507	2621,11
CASTILLA-LA MANCHA	854	2.033.610	2381,28
CATALUÑA	6.181	7.752.990	1254,33
C. DE CASTILLA Y LEON	8.437	2.383.139	282,46
C. DE MADRID	1.250	6.751.251	5401,00
CIUDAD DE CEUTA	26	83.517	3212,19
CIUDAD DE MELILLA	61	86.261	1414,11
COMUNITAT VALENCIANA	4.153	3.869.328	931,69
EXTREMADURA	165	603.530	3657,76
GALICIA	16.556	2.695.645	162,82
ILLES BALEARIS	546	736.908	1349,65
LA RIOJA		319.796	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.835	1.011.792	356,89
REGIÓN DE MURCIA	757	1.518.486	2005,93
<b>TOTAL</b>	<b>95.954</b>	<b>42.402.372</b>	<b>1686,63</b>



### 1.4.2.- Puestos de trabajo y funciones

En relación con las personas trabajadoras según el puesto desempeñado, en el año 2022 (al igual que en el año 2021), **el puesto con mayor número de personas trabajadoras es el de los profesionales del trabajo social**, y, dentro de estos, el mayor número se encuentra en plantilla (7.960) frente a los asignados a las prestaciones (2.039).

Desde el punto de vista numérico destacan las 71.436 personas trabajadoras como auxiliares de hogar, que suponen el 92,01% del total de las personas trabajadoras.

Otros dos puestos de trabajo importantes en número son los educadores y los auxiliares administrativos, que se encuentran en número muy igualitario, 4.177 educadores y 4.450 auxiliares administrativos.

En relación con el año 2021, se ha incrementado la plantilla en prestaciones en 3.430 trabajadores y ha disminuido los trabajadores en plantilla en 9.335 trabajadores.

**CUADRO 21: TRABAJADORES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO EN PLANTILLA Y PRESTACIONES - 2022**

Puesto	Plantilla	1%	Prestaciones	2%	TOTAL PERSONAS TRABAJADORAS
DIRECTOR DEL CENTRO	423	2,27%	108	0,14%	531
COORDINADOR DE PROGRAMAS	387	2,08%	346	0,45%	733
ASESOR TECNICO	546	2,93%	348	0,45%	894
TRABAJADOR SOCIAL	7.960	42,71%	2.039	2,64%	9.999
EDUCADOR	2.805	15,05%	1.372	1,77%	4.177
ANIMADOR/MONITOR	205	1,10%	551	0,71%	756
ADMINISTRATIVO/AUXILIAR ADTVO/A	4.296	23,05%	154	0,20%	4.450
AUXILIAR DE HOGAR/TRABAJADOR FAMILIAR	296	1,59%	71.140	92,01%	71.436
SERVICIOS AUXILIARES/OFIOS	442	2,37%	607	0,79%	1.049
OTROS	1.278	6,86%	651	0,84%	1.929
<b>TOTAL</b>	<b>18.638</b>	<b>100,00%</b>	<b>77.316</b>	<b>100,00%</b>	<b>95.954</b>

%<sup>1</sup> Porcentaje de trabajadores por tipo de puesto respecto al total de trabajadores para un tipo de relación laboral determinado.  
 %<sup>2</sup> Porcentaje de trabajadores por tipo de relación laboral para un tipo de puesto determinado.

En el siguiente cuadro se expone un desglose de personas trabajadoras por puesto y por comunidad/ ciudad autónoma. De los datos se destaca que:

- Los puestos de director/a, asesor/a técnico, trabajador/a social, educador/a social, administrativo/a o auxiliar administrativo/a, se desempeñan fundamentalmente con personal de plantilla.
- En el otro extremo, los puestos de auxiliar de hogar/trabajador/a familiar, y animador/a, se desarrollan fundamentalmente con personal asociado a las prestaciones.
- Los puestos de asesor/a técnico y coordinador/a de programas no se diferencian significativamente por el tipo de vinculación como personal de plantilla o asociado a las prestaciones.

**CUADRO 22: DESGLOSE DE PERSONAS TRABAJADORAS POR C.A Y PUESTO DE TRABAJO – 2022**

	DIRECTOR DEL CENTRO		COORDINADOR DE PROGRAMAS		ASESOR TÉCNICO		TRABAJADOR SOCIAL		EDUCADOR		ANIMADOR/MONITOR		ADMINISTRATIVO / AUXILIAR ADMINISTRATIVO		AUXILIAR DE HOGAR/TRABAJADOR FAMILIAR		SERVICIOS AUXILIARES/OFIOS		OTROS		TOTALES	
	Plantilla	PRESTA.	Plantilla	PRESTA.	Plantilla	PRESTA.	Plantilla	PRESTA.	Plantilla	PRESTA.	Plantilla	PRESTA.	Plantilla	PRESTA.	Plantilla	PRESTA.	Plantilla	PRESTA.	Plantilla	PRESTA.		
ANDALUCÍA	197	3	57	46	81	297	250	1440	50	430	34	126	793	7	3	45853	271	4	40	22	50004	
ARAGÓN	53						190		74				106			1032			54		1509	
CANARIAS	16		23	20	15		315	303	7	31	16	74	203	52	72	1111	40	9	46	44	2397	
CANTABRIA			1		1		102		40				65				8		6		223	
CASTILLA-LA MANCHA					1		377		267				128		61				20		854	
CATALUÑA	54	2	79	28	8	1	2323	43	1330	30	1	3	973	31	55	993		1	173	53	6181	
C. DE CASTILLA Y LEON	14	1	45	10	210	2	912	21	153	3	126	34	169		4	6614	18	20	80	1	8437	
C. DE MADRID	37		68		54		602		75		2		340				8		64		1.250	
CIUDAD DE CEUTA			1				13		1		1		6				1		3		26	
CIUDAD DE MELILLA			6				13		6				11		16		2		7		61	
COMUNITAT VALENCIANA	2		59	31	123	37	1013	55	336	38	1	133	769	7	1	1069	4	5	408	62	4153	
EXTREMADURA							165														165	
GALICIA		102		211		11	859	177	210		840		181	363	57	4	12153	43	568	308	469	16556
ILLES BALEARS	5		7		6		219		102			6	104		76		1		20		546	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	11		25		14		219		67			1	164			2315	12		7		2.835	
REGIÓN DE MURCIA	34		16		33		388		87			17	102		4		34		42		757	
<b>TOTALES</b>	<b>423</b>	<b>108</b>	<b>387</b>	<b>346</b>	<b>546</b>	<b>348</b>	<b>7.960</b>	<b>2039</b>	<b>2.805</b>	<b>1372</b>	<b>205</b>	<b>551</b>	<b>4.296</b>	<b>154</b>	<b>296</b>	<b>71140</b>	<b>442</b>	<b>607</b>	<b>1.278</b>	<b>651</b>	<b>95.954</b>	

### 1.4.3.- Dedicación

En este apartado se exponen los datos relativos a las personas trabajadoras según la jornada laboral, completa o a tiempo parcial, desglosados por comunidades y ciudades autónomas, destacando como dato que Andalucía no aporta información al respecto. En términos generales, se ha aportado información sobre 45.950 personas trabajadoras sobre un total de 95.954.

**CUADRO 23: DESGLOSE DE PERSONAS TRABAJADORAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, JORNADA LABORAL Y TIPO DE ADSCRIPCIÓN - 2022**

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	JORNADA COMPLETA	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	JORNADA PARCIAL	TOTALES
	PLANTILLA	PRESTACIONES	PLANTILLA	PRESTACIONES	
ANDALUCÍA	----	----	----	----	----
ARAGÓN	475	29	2	1.003	1.509
CANARIAS	692	1.395	61	249	2.397
CANTABRIA	221	----	2	----	223
CASTILLA-LA MANCHA	700	----	154	----	854
CATALUÑA	3.443	434	1553	751	6.181
CASTILLA Y LEÓN	1.418	46	313	6.660	8.437
C. DE MADRID	1.246	---	4	----	1.250
CEUTA	26	---	---	---	26
MELILLA	17	---	44	---	61
C. VALENCIANA	576	466	2140	971	4.153
EXTREMADURA	165	---	----	----	165
GALICIA	1.657	6.006	130	8.763	16.556
ILLES BALEARS	529	----	17	---	546
LA RIOJA	---	----	----	----	----
P. DE ASTURIAS	---	----	520	2.315	2.835
R. DE MURCIA	661	----	96	----	757
<b>TOTALES</b>	<b>11.826</b>	<b>8.376</b>	<b>5.036</b>	<b>20.714</b>	<b>45.950</b>



## 1.4.4.- Relación laboral con la administración

Conocer el tipo de relación laboral, permite identificar el nivel de empleo estable en el ámbito del Plan Concertado, puesto que de esta estabilidad depende, en cierta medida la calidad de atención ofertada. Se destaca que, el Principado de Asturias, no aporta información sobre la relación laboral de sus personas trabajadoras.

### PORCENTAJE DE PERSONAL FIJO EN PLANTILLA

Menos del 50%	Aragón, Cataluña, Melilla, C. Valenciana, Galicia e Illes Balears.
Entre 50% - 75%	Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, C. de Madrid y Región de Murcia.
Más del 75 %	Ceuta y Extremadura.

CUADRO 24: TIPO DE RELACIÓN LABORAL DE PERSONAS TRABAJADORAS DE PLANTILLA - 2022

RELACION LABORAL	CONTRATAD O LABORAL EVENTUAL/T EMPORAL	%	CONTRATAD O LABORAL FIJO	%	CONTRATO DE OBRA O DE SERVICIO DETERMINA DO	%	FUNCIONARI O	%	FUNCIONARI O INTERINO	%	NO CONSTA	%	Suma:	PORCENTAJE PERSONAL FIJO
ANDALUCÍA	216	12,16%	466	26,24%	109	6,14%	535	30,12%	399	22,47%	51	2,87%	<b>1776</b>	56,36%
ARAGÓN	245	51,36%	229	48,01%			2	0,42%	1	0,21%			<b>477</b>	48,43%
CANARIAS	251	33,33%	293	38,91%	15	1,99%	109	14,48%	74	9,83%	11	1,46%	<b>753</b>	53,39%
CANTABRIA	59	26,46%	59	26,46%	8	3,59%	58	26,01%	38	17,04%	1	0,45%	<b>223</b>	52,47%
CASTILLA-LA MANCHA	110	12,88%	326	38,17%	100	11,71%	113	13,23%	48	5,62%	157	18,38%	<b>854</b>	51,41%
CATALUÑA	876	17,53%	914	18,29%	177	3,54%	1.094	21,90%	1.922	38,47%	13	0,26%	<b>4996</b>	40,19%
C. DE CASTILLA Y LEON	257	14,85%	332	19,18%	133	7,68%	746	43,10%	237	13,69%	26	1,50%	<b>1731</b>	62,28%
C. DE MADRID	88	7,04%	637	50,96%	73	5,84%	214	17,12%	237	18,96%	1	0,08%	<b>1250</b>	68,08%
CIUDAD DE CEUTA	2	7,69%	16	61,54%	3	11,54%	5	19,23%					<b>26</b>	80,77%
CIUDAD DE MELILLA			4	6,56%	49	80,33%	7	11,48%	1	1,64%			<b>61</b>	18,03%
COMUNITAT VALENCIANA	87	3,20%	150	5,52%			636	23,42%	1.830	67,38%	13	0,48%	<b>2716</b>	28,94%
EXTREMADURA	5	3,03%	139	84,24%			21	12,73%					<b>165</b>	96,97%
GALICIA	614	34,36%	278	15,56%	69	3,86%	390	21,82%	436	24,40%			<b>1787</b>	37,38%
ILLES BALEARS	89	16,30%	83	15,20%	10	1,83%	144	26,37%	219	40,11%	1	0,18%	<b>546</b>	41,58%
PRINCIPADO DE ASTURIAS											520	100,00%	<b>520</b>	
REGIÓN DE MURCIA	143	18,89%	109	14,40%	38	5,02%	277	36,59%	189	24,97%	1	0,13%	<b>757</b>	50,99%
<b>TOTAL</b>	<b>3.042</b>	<b>16,32%</b>	<b>4.035</b>	<b>21,65%</b>	<b>784</b>	<b>4,21%</b>	<b>4.351</b>	<b>23,34%</b>	<b>5.631</b>	<b>30,21%</b>	<b>795</b>	<b>4,27%</b>	<b>18638</b>	<b>44,99%</b>

## 1.4.5.- Evolución del empleo

Dos aspectos son fundamentales en relación con el empleo generado en el marco del desarrollo del Plan Concertado, se trata del análisis del empleo nuevo y del empleo fijo. Ambas variables proporcionan información significativa en relación a la calidad en la prestación de los servicios sociales.

El empleo nuevo supone un aumento de personal que redundará de manera directa en una mejor atención a las personas usuarias, al disminuir la ratio de población por profesional. Así mismo, el dato sobre el empleo fijo permite tener una visión sobre la estabilidad de la plantilla de personal, lo que se traduce en una mejor atención.

### EMPLEO NUEVO

En el año 2022 han reportado información las comunidades y ciudades autónomas que figuran en el siguiente cuadro. **Destaca el aumento de empleo nuevo en relación con el año anterior, que ha supuesto la creación de 55 empleos nuevos más que en el año 2021.**

De los 2.539 empleos nuevos, el 75,1% está asociado a las prestaciones. La comunidad autónoma de Galicia es la que más empleo nuevo ha generado en 2022 (1.852 empleos nuevos).

CUADRO 25: EMPLEO NUEVO EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS - 2022

EMPLEO NUEVO					
CCAA	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL
CANARIAS	18	25	53	75	71
CANTABRIA	4	100			4
CATALUÑA	551	100	2	0	553
C. DE CASTILLA Y LEON	2	100			2
CIUDAD DE CEUTA	5	100			5
GALICIA	35	2	1.852	98	1.887
ILLES BALEARS	9	100			9
REGIÓN DE MURCIA	8	100			8

### EMPLEO FIJO

En este apartado se refleja la situación de aquellos trabajadores que han pasado en el año 2022 a ocupar un puesto fijo desde una relación laboral distinta.

En el año 2022, un total de 1.902 personas trabajadoras han consolidado un puesto de trabajo fijo, lo que ha supuesto 138 personas más que en el año 2021.

CUADRO 26: EVOLUCIÓN A EMPLEO FIJO EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS - 2022

EMPLEO FIJO					
CCAA	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL
CANARIAS	251	53	223	47	474
CANTABRIA	2	100			2
CATALUÑA	214	93	17	7	231
GALICIA	10	9	1.166	99	1.176
ILLES BALEARS	19	100			19
TOTALES/MEDIA	496	26	1.406	74	1.902

## 1.5.- EQUIPAMIENTOS

Los Convenios firmados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 con las comunidades y ciudades autónomas tienen el objetivo principal de articular la cooperación entre las dos administraciones para el desarrollo de cuatro prestaciones básicas de servicios sociales (información y orientación, apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio, alojamiento alternativo y prevención e inserción social). Así mismo, también se financian los siguientes **equipamientos**:

- Centros de Servicios Sociales.
- Centros de Acogida.
- Albergues.

A partir del acuerdo de flexibilización de las Prestaciones Básicas de la Comisión de Seguimiento de 30 de mayo de 1994, a estos equipamientos se añaden, con **carácter complementario a los Centros de Servicios Sociales**:

- Oficinas o Servicios de Información.
- Comedores Sociales.
- Centros de Estancia Diurna.
- Mini-Residencias.
- Pisos Tutelados.

### 1.5.1.- Centros de Servicios Sociales

Se puede definir el Centro de Servicios Sociales como la estructura física, administrativa y técnica de los Servicios Sociales de atención primaria, básicos o comunitarios donde se facilita el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales y se desarrollan las prestaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Se trata de un equipamiento de carácter comunitario, dotado de equipos interdisciplinares compuestos al menos por profesionales del trabajo social, la educación social y la psicología, pudiendo contar con otros profesionales según las características sociodemográficas de la zona geográfica que atienda.

En algunas comunidades autónomas estos centros adquieren otras denominaciones, como: Equipos de Atención Social Primaria, Centros Sociales Polivalentes, Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Base Comunitarios, Unidades Básicas de Acción Social, Centros de Acción Social, Centros Primarios de Actuación Social, Centros Sociales y Servicios Sociales de Base.

Este tipo de equipamientos representa la base de la gran mayoría de los proyectos y, por tanto, en lo que se refiere a gastos y a personal, datos ya expuestos en otros apartados. Por esta razón, a continuación, se presentan únicamente aquellos aspectos que son más específicos, como el tipo de sedes con que cuentan estos Centros de Servicios Sociales, si tienen o no equipamientos complementarios asociados y, sobre todo, la forma de desarrollar las prestaciones básicas en cuanto a colectivos de personas usuarias, tipos de gestión y actuaciones que se realizan.

### 1.5.2.- Sedes

Es frecuente distinguir entre una **sede principal** y las **sedes descentralizadas** donde, en numerosas ocasiones, se ubican las Unidades de Trabajo Social. El **número de sedes totales en 2022 ascendió a 4.685, lo que ha supuesto una disminución de 166 sedes en relación con los datos del año 2021.**

La Comunidad de Madrid, La Rioja, el Principado de Asturias y la ciudad autónoma de Melilla no aportan datos relativos a las sedes.

CUADRO 27: SEDES PRINCIPALES Y DESCENTRALIZADAS - 2022

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	TIPO DE SEDE				
	DESCENTRALIZADA	%	PRINCIPAL	%	TOTAL
ANDALUCÍA	963	79,39%	250	20,61%	1.213
ARAGÓN			55	100,00%	55
CANARIAS	81	45,51%	97	54,49%	178
CANTABRIA	83	70,34%	35	29,66%	118
CASTILLA-LA MANCHA	453	56,27%	352	43,73%	805
CATALUÑA	743	70,49%	311	29,51%	1.054
CASTILLA Y LEÓN	12	29,27%	29	70,73%	41
C. DE MADRID					
CEUTA	3	75,00%	1	25,00%	4
MELILLA					
C. VALENCIANA	147	72,06%	57	27,94%	204
EXTREMADURA	75	54,74%	62	45,26%	137
GALICIA	182	29,21%	441	70,79%	623
ILLES BALEARS	26	74,29%	9	25,71%	35
LA RIOJA					
P. DE ASTURIAS					
R. DE MURCIA	181	83,03%	37	16,97%	218
<b>TOTAL</b>	<b>2.949</b>	<b>62,95%</b>	<b>1.736</b>	<b>37,05%</b>	<b>4.685</b>

Así mismo, las sedes pueden ser, a su vez, cedidas, compartidas, independientes, compartidas con otros equipamientos o de uso alternativo. En el cuadro siguiente destaca que, aunque la mayoría de las sedes son independientes (un 60,44%), también representa un porcentaje elevado las que son compartidas (un 25,91%), ello podría relacionarse con que, en el ámbito rural, en muchas ocasiones, los espacios físicos son compartidos.

CUADRO 28: DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE SEDES SEGÚN TIPOLOGÍA DE USO - 2022

SEDES SEGÚN TIPOLOGÍA						
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	CEDIDA	COMPARTIDA	INDEPENDIENTE	CON OTROS EQUIPAMIENTOS	USO ALTERNATIVO	TOTAL
ANDALUCÍA			1.213			1.213
ARAGÓN		5	50			55
CANARIAS	17	27	130	3	1	178
CANTABRIA	69	14	35			118
CASTILLA-LA MANCHA	176	172	273	38	146	805
CATALUÑA		720	334			1.054
CASTILLA Y LEÓN			41			41
C. DE MADRID						
CEUTA			4			4
C. VALENCIANA	11		193			204
EXTREMADURA		28	109			137
GALICIA	101	129	317	59	17	623
ILLES BALEARS		10	25			35
LA RIOJA						
R. DE MURCIA	1	109	108	-	-	218
TOTALES	375	1.214	2.832	100	164	4.685

### 1.5.3.- Equipamientos complementarios

Como ya se ha indicado anteriormente, a partir del acuerdo de flexibilización de las Prestaciones Básicas de la Comisión de Seguimiento de fecha 30 de mayo de 1994, se añadieron con **carácter complementario a los Centros de Servicios Sociales**, los equipamientos de: oficinas o servicios de información, comedores sociales, centros de estancia diurna, mini-residencias y pisos tutelados. Estos equipamientos también reciben financiación a cargo del Plan Concertado siempre que reúnan las siguientes características incluidas en el acuerdo de financiación:

- a) Titularidad de Corporación Local de los equipamientos correspondientes.
  - Ámbito local de actuación.
  - Nivel de atención primario.
  - Asistencia con medios propios, no especializados.
- b) Vinculación a los Centros de Servicios Sociales o equipamiento similar.
  - Posibilidad de atención a toda la población o a cualquiera de sus sectores.
- c) Necesidad de que sus actividades constituyan un conjunto de programas coordinados que faciliten la racionalización de los recursos.

#### NÚMERO DE PROYECTOS Y TIPOS

En el año 2022, en cuatro comunidades autónomas, Canarias, Cantabria, Comunitat Valenciana y Galicia, se financiaron, en el marco del Plan Concertado, **222 equipamientos complementarios**, tal y como se expone en el siguiente cuadro:

CUADRO 29: EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES - 2022

EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS									
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PROYECTOS			TIPOLOGÍA DEL EQUIPAMIENTO					
	CSS SIN EQUIPAMI. COMPLEMENT.	CSS CON EQUIPAMI. COMPLEMENT.	TOTAL	OFICINA INFOR.	COMEDOR SOCIAL	CENTRO DE ESTANCIA DIURNA	MINI RESID.	PISO TUTELADO	TOTAL EQUIPA.
ANDALUCÍA	250	-	250	-	-	-	-	-	-
ARAGÓN	41	-	41	-	-	-	-	-	-
CANARIAS	68	20	88	-	-	26	6	8	40
CANTABRIA	16	15	31	1	-	14	-	3	18
CASTILLA-LA MANCHA	155	-	155	-	-	-	-	-	-
CATALUÑA	108	-	108	-	-	-	-	-	-
CASTILLA Y LEÓN	29	-	29	-	-	-	-	-	-
C. DE MADRID	57	-	57	-	-	-	-	-	-
CEUTA	1	-	1	-	-	-	-	-	-
MELILLA	2	-	2	-	-	-	-	-	-
C. VALENCIANA	69	8	77	2	4	4	1	1	12
EXTREMADURA	19	-	19	-	-	-	-	-	-
GALICIA	179	95	274	-	1	89	34	28	152
ILLES BALEARIS	9	-	9	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	4	-	4	-	-	-	-	-	-
P. DE ASTURIAS	41	-	41	-	-	-	-	-	-
R. DE MURCIA	36	-	36	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.084</b>	<b>138</b>	<b>1.222</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>133</b>	<b>41</b>	<b>40</b>	<b>222</b>

**PERSONAS TRABAJADORAS EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS**

Tal y como queda reflejado en el siguiente cuadro, el número total de personas trabajadoras en los equipamientos complementarios en el año 2022 es de **3.643 personas**, lo que supone 122 personas trabajadoras menos en relación con los datos aportados en el año 2021.

CUADRO 30: TRABAJADORES DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS - 2022

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO DE ESTANCIA DIURNA	COMEDOR SOCIAL	MINI RESIDENCIA	PISO TUTELADO	TOTAL
CANARIAS	251		21	203	475
CANTABRIA	67			10	77
GALICIA	1.664	71	177	1.179	3.091
<b>TOTAL</b>	<b>1.982</b>	<b>71</b>	<b>198</b>	<b>1.392</b>	<b>3.643</b>

**PERSONAS USUARIAS DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS**

En relación con los datos de personas usuarias en los equipamientos complementarios aportados por las comunidades autónomas de Canarias, Cantabria y Galicia, en el año 2022 su número ha sido **19.719 personas**. Se ha producido una disminución importante con respecto a los datos obtenidos en 2021 (23.756 personas)

CUADRO 31: PERSONAS USUARIAS EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS - 2022

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS	PLAZAS
CANARIAS	12.847	9.306
CANTABRIA	1.863	508
GALICIA	5.009	4.801
<b>TOTAL</b>	<b>19.719</b>	<b>14.615</b>

### 1.5.4.- Albergues y Centros de acogida

---

Ambos equipamientos tienen como primera finalidad prestar alojamiento a personas en situación de necesidad, cuya diferencia viene determinada por el origen de la problemática que suscitó la necesidad, y consecuentemente, por el tipo de personas usuarias que atienden.

Los **albergues** van destinados a personas en situación de exclusión residencial, procurando su inserción personal y social.

Los **centros de acogida** atienden, como medida de urgencia, a personas en situación de graves conflictos convivenciales o carentes de medio familiar adecuado, procurando el necesario tratamiento para la normalización de la convivencia. Se distinguen tres tipos: de menores, de mujeres y de carácter polivalente. Estos centros pueden ser de la siguiente tipología:

1. **Centros de acogida a menores.** Son centros residenciales no permanentes, destinados a acoger, en medida de urgencia, a la población comprendida entre 0 y 18 años, en los casos en que no disponga de domicilio debido a situaciones extremas por problemas familiares, malos tratos, abandono, etc. Deben tener funciones de orientación, calificación o valoración y, como referencia, la estancia media no debería superar los tres meses.
2. **Centros de acogida a mujeres.** Son centros residenciales no permanentes destinados a acoger, en medida de urgencia, a las mujeres y a los hijos pequeños que las acompañen, en los casos en que no dispongan de domicilio debido a situaciones extremas causadas por problemas familiares, malos tratos, abandono, etc. En este apartado se incluyen los Centros de Acogida a mujeres maltratadas y los Centros de Acogida a madres solteras.
3. **Centros de acogida polivalentes.** Son centros residenciales no permanentes destinados a acoger, en medida de urgencia, a cualquier persona en situación de graves conflictos convivenciales o carentes de medio familiar adecuado, siempre que no pueda ser atendida por un Centro de Acogida de los citados anteriormente.

#### **NÚMERO DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA**

- **Albergues:**
  - Andalucía: 6 (Jaén, Málaga, Cádiz, Jerez de la Frontera, Granada y Huelva)
  - Canarias: 1 (Santa Cruz de Tenerife).
  - Galicia: 2 (Lugo y Ourense).
- **Centros de Acogida:**
  - Andalucía: 2 centros polivalentes (Almería y Sevilla).
  - Canarias: 3 centros polivalentes (Las Palmas de Gran Canaria, Fuencaliente de La Palma y Breña Alta).
  - Galicia: 1 centro de acogida a mujeres (Ferrol).

#### **NÚMERO DE PROYECTOS Y PLAZAS DE DORMITORIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA**

En el siguiente cuadro se reflejan tanto el número de proyectos como el número de plazas en albergues y centros de acogida. Es destacable que el número total de proyectos no ha sufrido variación en relación con el año 2021 y se mantiene estable con 15 proyectos; no obstante, sí se ha producido un aumento en el número de plazas de dormitorio, pasando 882 en 2021 a 980 plazas en 2022.

CUADRO 32: PROYECTOS Y PLAZAS DE DORMITORIO - ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2022

TIPO DE CENTRO	Nº PROYECTOS	PLAZAS DE DORMITORIO
ALBERGUE	9	555
CENTRO ACOGIDA MUJER	1	15
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	5	410
TOTAL	15	980

**COSTES MEDIOS**

De los datos a continuación expuestos se puede destacar, en relación a la información aportada por las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias y Galicia, que el coste medio por plaza en el cómputo global de las mismas es de 17.233,59 €, resaltando que el coste medio por plaza más elevado es el correspondiente a los centros de acogida a la mujer.

CUADRO 33: COSTE MEDIO POR PLAZA DE DORMITORIO - ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA - 2022

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALBERGUES	CENTRO ACOGIDA MUJER	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	TOTAL CENTROS DE ACOGIDA
ANDALUCÍA	11.496,37		7.480,94	7.480,94
CANARIAS	5.736,65		24.028,21	24.028,21
GALICIA	18.426,98	29.107,45		29.107,45
TOTAL	10.713,23	29.107,45	11.880,10	12.488,12

En el siguiente cuadro se presentan los **costes medios por personas usuaria** de estos equipamientos en las diferentes comunidades. Cabe destacar en relación con los datos de 2021 que para todos los tipos de centros se ha mantenido estable el coste medio por persona, con una pequeña reducción en el coste medio en centros de acogida situándose en 2022 en 10.345,91 €.

CUADRO 34: COSTE MEDIO POR PERSONA USUARIA EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2022

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALBERGUE	CENTRO ACOGIDA MUJER	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	COSTE MEDIO POR USUARIO CENTROS
ANDALUCÍA	1.049,81		7.900,93	7.900,93
CANARIAS	1.316,61		13.784,61	13.784,61
GALICIA	489,52	11.489,78		11.489,78
TOTAL	933,71	11.489,78	10.254,40	10.345,91

**PERSONAS TRABAJADORAS**

Un total de **248 personas trabajadoras** formaron parte en 2022 de las plantillas de albergues y centros de acogida, lo que ha supuesto un incremento de 10 personas trabajadoras en relación con el año 2021.

Por otro lado, se destaca que los puestos de trabajo más habituales son los destinados a auxiliares de hogar/trabajadores familiares, que suponen un 28,23% sobre el total de personas trabajadoras.

**CUADRO 35: PERSONAS TRABAJADORAS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA  
SEGÚN PUESTO DE TRABAJO - 2022**

PUESTO DE TRABAJO	Nº TRABAJADORES	%
AUX. HOGAR/TRABAJADOR/A FAMILIAR	70	28,23%
SERVICIOS AUXILIARES/OFICIOS	46	18,55%
TRABAJADOR/A SOCIAL	35	14,11%
ANIMADOR/A/MONITOR	25	10,08%
ADTVO/A/AUXILIAR ADTVO/A.	16	6,45%
ASESOR/A TÉCNICO	11	4,44%
EDUCADOR/A	9	3,63%
DIRECTOR/A DEL CENTRO	7	2,82%
COORDINADOR/A DE PROGRAMAS	5	2,02%
OTROS	24	9,68%
<b>TOTAL</b>	<b>248</b>	<b>100,00%</b>

### PERSONAS USUARIAS Y ESTANCIAS

En el año 2022 un total de **6.881 personas han sido usuarias de albergues y centros de acogida**, lo que ha supuesto 861 personas más que en 2021.

**CUADRO 36: PERSONAS USUARIAS, ESTANCIAS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN ALBERGUES  
Y CENTROS DE ACOGIDA – 2022**

TIPO DE CENTRO	PLAZAS DE DORMITORIO	USUARIOS PLAZA DORMITORIO	ESTANCIAS DORMITORIO	% OCUPACIÓN
ALBERGUE	555	6.368	155.810	76,91
CENTRO ACOGIDA MUJER	15	38	2.490	45,48
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	410	475	124.098	82,93
<b>TOTAL</b>	<b>980</b>	<b>6.881</b>	<b>282.398</b>	<b>78,95</b>

### OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES

Además de los servicios de alojamiento y manutención que normalmente dispensan los albergues y centros de acogida, existe otra variedad de tratamientos o actividades que se ofrecen a las personas usuarias.

En los albergues predominan las actuaciones de orientación y valoración y, aunque en cantidades inferiores a las primeras, las actividades de tratamientos psicosociales, de orientación al empleo, de asesoramiento y/o tutela; las actividades ocupacionales ocupan el último lugar y aún quedan una gran mayoría de actividades sin clasificar.

En los centros de acogida se da preferencia a las actuaciones de orientación y valoración, seguidas de los tratamientos psicosociales, asesoramiento y/o tutela, de orientación al empleo y actividades ocupacionales. también con una considerable proporción de actividades no clasificadas.

Los datos no son significativamente diferentes a los aportados en el año 2021.

**CUADRO 37: OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2022**

TIPO DE CENTRO	Nº ORIENTACIÓN AL EMPLEO	Nº ACTIVIDADES OCUPACIONALES	Nº TRATAMIENTO PSICOSOCIAL	Nº ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN	Nº OTRAS (ESPECÍFICAS)
ALBERGUE	1.196	2.077	2.037	46.121	13.180
CENTRO ACOGIDA MUJER	35	18	36	35	
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	674	3.651	9.613	12.142	5.881
<b>TOTAL</b>	<b>1.905</b>	<b>5.746</b>	<b>11.686</b>	<b>58.298</b>	<b>19.061</b>



## 1.6.- PRESTACIONES BÁSICAS

El objetivo fundamental del Plan Concertado es el desarrollo de las siguientes cuatro prestaciones consideradas básicas en el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria:

- Información y Orientación
- Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio
- Alojamiento Alternativo
- Prevención e Inserción social

A continuación, se reflejan los datos relativos al gasto, personas usuarias, personas trabajadoras, actuaciones, y modalidad de la gestión, para cada una de estas prestaciones básicas.

### GASTO REALIZADO POR TIPO DE PRESTACIÓN

En el año 2022 se ha producido un gasto total para todas las prestaciones de 1.593.703.491,96 €, lo que ha supuesto, en relación con el año 2021, un incremento del gasto en 147.114.969,06 €.

Cabe destacar que la prestación de ayuda a domicilio es a la que se destina el mayor gasto, un 83,73%, con 1.334.478.328,95€ en 2022, lo que ha supuesto un incremento en 164.928663,15 € en relación con 2021.

CUADRO 38: GASTO REALIZADO POR TIPO DE PRESTACIÓN - 2022

PRESTACIONES	GASTO	%
INFORMACION Y ORIENTACION	31.352.904,09	1,97%
PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	128.632.139,12	8,07%
APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	80.082.307,59	5,02%
AYUDA A DOMICILIO	1.334.478.328,95	83,73%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	19.157.812,21	1,20%
<b>TOTAL</b>	<b>1.593.703.491,96</b>	<b>100,00%</b>

### MODALIDAD DE GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES

En este apartado cabe destacar que la gestión propia es la principal en la forma de ofertar las prestaciones básicas, con un 60,6% en 2022. Este dato no refleja una diferencia significativa con 2021.

CUADRO 39: MODALIDAD DE GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES - 2022

PRESTACIÓN	PROPIA	%	CONCERTADA	%	CONTRATADA A EMPRESA LUCRATIVA	%	MIXTA	%	TOTAL
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	730	92,88%	33	4,20%	5	0,64%	18	2,29%	<b>786</b>
APOYO A UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO	282	35,38%	57	7,15%	221	27,73%	237	29,74%	<b>797</b>
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	317	60,96%	84	16,15%	53	10,19%	66	12,69%	<b>520</b>
PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	385	53,10%	33	4,55%	15	2,07%	292	40,28%	<b>725</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.714</b>	<b>60,61%</b>	<b>207</b>	<b>7,32%</b>	<b>294</b>	<b>10,40%</b>	<b>613</b>	<b>21,68%</b>	<b>2.828</b>

## ACTUACIONES REALIZADAS POR PRESTACIÓN

En el año 2022, la prestación que mayor número de actuaciones ha realizado ha sido la de información y orientación, con un 63,82% sobre el total de actuaciones, sin apenas variación con respecto al dato de 2021.

CUADRO 40: ACTUACIONES REALIZADAS EN CADA PRESTACIÓN - 2022

PRESTACIÓN BÁSICA	ACTUACIONES	%
INFORMACION Y ORIENTACIÓN	7.361.802	63,82%
AYUDA A DOMICILIO	1.439.172	12,48%
UNIDAD CONVENCIONAL	633.540	5,49%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	924.514	8,01%
PREVENCIÓN E INSERCIÓN	1.176.316	10,20%
<b>TOTAL</b>	<b>11.535.344</b>	<b>100,00%</b>

## PERSONAS USUARIAS POR TIPO DE PRESTACIÓN Y SECTORES DE POBLACIÓN

En este apartado se desglosan las personas usuarias por prestación, y a su vez, por sector de población, destacando, que:

1. Por **sector de población**, el más mayoritario para todas las prestaciones, es la familia, con un total de 3.109.067 familias. Siendo las personas mayores el siguiente sector más mayoritario con un total de 2.197.171 personas. Estos datos no son significativamente diferentes de los aportados en el año 2021.
2. Por **prestación**, la de **información y orientación es las más utilizada** con 6.593.164 personas usuarias, seguida de la de apoyo a la unidad convivencial con 817.581 personas usuarias.

CUADRO 41: PERSONAS USUARIAS POR TIPO DE PRESTACIÓN Y SECTORES DE POBLACIÓN – 2022

SECTORES DE POBLACIÓN	INFORMACIÓN ORIENTACIÓN			APOYO UNIDAD CONVENCIONAL			AYUDA A DOMICILIO			ALOJAMIENTO ALTERNATIVO			PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL			TOTALES
	USUARIOS	%	% 1	USUARIOS	%	% 1	USUARIOS	%	% 1	USUARIOS	%	% 1	USUARIOS	%	% 1	
FAMILIA	2.295.015	34,81	73,82	307.615	37,63	9,89	58.180	11,11	1,87	11.113	13,47	0,36	437.144	35,50	14,06	<b>3.109.067</b>
PERSONAS MAYORES	1.448.893	21,98	65,94	183.765	22,48	8,36	371.752	70,97	16,92	27.543	33,40	1,25	165.218	13,42	7,52	<b>2.197.171</b>
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	695.772	10,55	83,48	42.135	5,15	5,06	7.844	1,50	0,94	4.092	4,96	0,49	83.604	6,79	10,03	<b>833.447</b>
PERSONAS DISCAPACIDAD	565.325	8,57	80,59	41.524	5,08	5,92	47.522	9,07	6,77	3.586	4,35	0,51	43.533	3,53	6,21	<b>701.490</b>
INFANCIA	411.493	6,24	60,35	96.333	11,78	14,13	9.127	1,74	1,34	3.120	3,78	0,46	161.827	13,14	23,73	<b>681.900</b>
INMIGRANTES	387.408	5,88	78,58	39.796	4,87	8,07	1.284	0,25	0,26	1.783	2,16	0,36	62.739	5,09	12,73	<b>493.010</b>
MUJER	315.104	4,78	66,49	38.792	4,74	8,19	15.644	2,99	3,30	2.484	3,01	0,52	101.878	8,27	21,50	<b>473.902</b>
JUVENTUD	140.336	2,13	58,12	21.913	2,68	9,08	2.247	0,43	0,93	965	1,17	0,40	75.994	6,17	31,47	<b>241.455</b>
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	48.816	0,74	47,51	7.648	0,94	7,44	4.170	0,80	4,06	668	0,81	0,65	41.437	3,36	40,33	<b>102.739</b>
MINORIAS ETNICAS	73.752	1,12	72,62	12.131	1,48	11,95	348	0,07	0,34	663	0,80	0,65	14.662	1,19	14,44	<b>101.556</b>
COLECTIVOS EN NECESIDAD POR RIESGOS CATASTROFICOS	53.170	0,81	59,82	4.749	0,58	5,34	2.116	0,40	2,38	12.461	15,11	14,02	16.387	1,33	18,44	<b>88.883</b>
EMIGRANTES	46.853	0,71	77,32	5.417	0,66	8,94	657	0,13	1,08	182	0,22	0,30	7.490	0,61	12,36	<b>60.599</b>
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	34.772	0,53	58,23	4.178	0,51	7,00	315	0,06	0,53	12.196	14,79	20,42	8.256	0,67	13,83	<b>59.717</b>
REFUGIADOS Y ASILADOS	31.798	0,48	79,87	4.008	0,49	10,07	176	0,03	0,44	703	0,85	1,77	3.128	0,25	7,86	<b>39.813</b>
DROGODEPENDENCIAS	27.531	0,42	71,11	4.479	0,55	11,57	489	0,09	1,26	458	0,56	1,18	5.757	0,47	14,87	<b>38.714</b>
ENFERMOS TERMINALES	8.889	0,13	67,21	1.609	0,20	12,17	1.880	0,36	14,21	120	0,15	0,91	728	0,06	5,50	<b>13.226</b>
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	8.237	0,12	69,09	1.489	0,18	12,49	96	0,02	0,81	335	0,41	2,81	1.765	0,14	14,80	<b>11.922</b>
<b>TOTALES</b>	<b>6.593.164</b>	<b>100</b>	<b>71,29</b>	<b>817.581</b>	<b>100</b>	<b>8,84</b>	<b>523.847</b>	<b>100</b>	<b>5,66</b>	<b>82.472</b>	<b>100</b>	<b>0,89</b>	<b>1.231.547</b>	<b>100</b>	<b>13,32</b>	<b>9.248.611</b>

%1 personas usuarias en la prestación en relación al total de personas usuarias de este sector para todas las prestaciones

## PERSONAS TRABAJADORAS POR PRESTACIÓN DONDE DESARROLLAN SU LABOR

Es importante destacar en este apartado, que se han incluido las personas trabajadoras en relación con las prestaciones básicas, reflejando las personas trabajadoras asociadas a la prestación de fomento de la cooperación social en el apartado correspondiente, al tratarse de una prestación complementaria.

PERSONAS TRABAJADORAS POR PRESTACIÓN	
PRESTACIÓN	TOTAL
INFORMACION Y ORIENTACION	9.357
APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA DOMICILIO	79.043
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	3.908
PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL	11.132
SIN DETERMINAR	3.801
<b>TOTALES</b>	<b>107.241</b>

### 1.6.1.- Información y orientación

Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de acceder a los recursos sociales y ejercitar sus derechos en un marco de igualdad de oportunidades. Supone garantizar el derecho de la población, individuos, grupos e instituciones, a disponer de medios para conocer tanto los derechos que pudieran corresponderles, como los recursos sociales existentes para dar respuesta a las necesidades socialmente reconocidas como objeto de protección social, y de recibir, asimismo, el adecuado asesoramiento para poder canalizar de forma eficaz sus demandas hacia los diversos servicios que la sociedad ofrece, posibilitando así la igualdad de acceso a los mismos.

Dentro de la estructura y organigrama de los equipamientos comunitarios, esta prestación básica se ubica en las Unidades de Trabajo Social, en cuanto que es el nivel competencial que constituye su característica más emblemática, entendido como la "puerta de acceso" de los ciudadanos al Sistema Público de Servicios Sociales y que, por tanto, debe articular todas las acciones que, respecto a las personas usuarias, se lleven a cabo.

La cobertura actual del Plan Concertado, dentro de la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Primaria, garantiza esta prestación básica a todo el universo poblacional que alcanza.

#### PERSONAS USUARIAS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Dadas las actuaciones de carácter general que se encuadran en esta prestación, así como el hecho de que sirva de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales, el número de personas usuarias que se reflejan en la misma resulta, más que en ninguna otra, consecuencia de estimaciones y no fruto de registros individualizados, con la excepción de aquellas Comunidades Autónomas que vuelcan la Información del SIUSS o de otros Sistemas de Registro de Personas usuarias.

En **2022**, un total de **6.593.164 personas usuarias** accedieron a esta prestación, cifra que se asemeja a la reflejada en el año 2021 que fue de **6.342.487** personas.

Por colectivos, destaca, al igual que en el año 2021, el sector **familia y mayores con un 34,81%, y un 21,98% respectivamente.**

**CUADRO 43: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN - 2022**

PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN				
SECTOR DE POBLACIÓN	USUARIOS	% <sup>1</sup>	% <sup>2</sup>	TOTAL PERSONAS USUARIAS EN TODAS LAS PRESTACIONES
FAMILIA	2.295.015	34,81%	73,82%	3.109.067
PERSONAS MAYORES	1.448.893	21,98%	65,94%	2.197.171
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	695.772	10,55%	83,48%	833.447
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	565.325	8,57%	80,59%	701.490
INFANCIA	411.493	6,24%	60,35%	681.900
INMIGRANTES	387.408	5,88%	78,58%	493.010
MUJER	315.104	4,78%	66,49%	473.902
JUVENTUD	140.336	2,13%	58,12%	241.455
MINORIAS ETNICAS	73.752	1,12%	71,79%	102.739
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	53.170	0,81%	52,36%	101.556
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	48.816	0,74%	54,92%	88.883
EMIGRANTES	46.853	0,71%	77,32%	60.599
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	34.772	0,53%	58,23%	59.717
REFUGIADOS Y ASILADOS	31.798	0,48%	79,87%	39.813
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	27.531	0,42%	71,11%	38.714
ENFERMOS TERMINALES	8.889	0,13%	67,21%	13.226
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	8.237	0,12%	69,09%	11.922
<b>TOTAL</b>	<b>6.593.164</b>	<b>100,00%</b>	<b>71,29%</b>	<b>9.248.611</b>

%<sup>1</sup> Personas usuarias sobre el total de personas usuarias en esta prestación

%<sup>2</sup> Personas usuarias en la prestación sobre el total de personas usuarias de este sector para todas las prestaciones.

**CUADRO 44: PERSONAS USUARIAS EN INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN CUBIERTA POR EL PLAN CONCERTADO, DESAGREGADO POR COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA - 2022**

PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN						
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS EN ESTA PRESTACIÓN	PERSONAS USUARIAS EN TODAS LAS PRESTACIONES	% <sup>1</sup>	% <sup>2</sup>	POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	% <sup>3</sup>
ANDALUCÍA	1.079.349	1.418.300	76,10%	16,37%	8.472.407	12,74%
ARAGÓN	168.729	210.817	80,04%	2,56%	1.326.261	12,72%
CANARIAS	799.219	1.094.368	73,03%	12,12%	2.172.944	36,78%
CANTABRIA	69.155	276.306	25,03%	1,05%	584.507	11,83%
CASTILLA-LA MANCHA	427.544	696.294	61,40%	6,48%	2.033.610	21,02%
CATALUÑA	1.340.074	1.972.791	67,93%	20,33%	7.752.990	17,28%
CASTILLA Y LEÓN	325.835	508.436	64,09%	4,94%	2.383.139	13,67%
C. DE MADRID	542.475	765.284	70,89%	8,23%	6.751.251	8,04%
CEUTA	22.840	26.107	87,49%	0,35%	83.517	27,35%
MELILLA	3.137	5.046	62,17%	0,05%	86.261	3,64%
C. VALENCIANA	806.544	862.827	93,48%	12,23%	3.869.328	20,84%
EXTREMADURA	163.551	210.238	77,79%	2,48%	603.530	27,10%
GALICIA	368.194	603.265	61,03%	5,58%	2.695.645	13,66%
ILLES BALEARS	38.583	53.019	72,77%	0,59%	736.908	5,24%
LA RIOJA	36.192	61.943	58,43%	0,55%	319.796	11,32%
P. DE ASTURIAS	26.335	53.629	49,11%	0,40%	1.011.792	2,60%
R. DE MURCIA	375.408	429.941	87,32%	5,69%	1.518.486	24,72%
<b>TOTALES/MEDIA</b>	<b>6.593.164</b>	<b>9.248.611</b>	<b>71,29%</b>	<b>100,00%</b>	<b>42.402.372</b>	<b>15,55%</b>

%<sup>1</sup> - Porcentaje personas usuarias sobre el total de personas usuarias en todas las prestaciones

%<sup>2</sup> - Porcentaje de personas usuarias de esta prestación con respecto al total de personas usuarias en todas las CC.AA.

%<sup>3</sup> - Porcentaje de personas usuarias en esta prestación en relación con la población total de la C.A.

## ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

En el año 2022 se han realizado 7.602.426 actuaciones, lo que supone 1.119.770 actuaciones más que en el año 2021. De las actuaciones realizadas:

- 536.302 han sido externas, es decir, no relacionadas con prestaciones del propio sistema público de servicios sociales.
- 7.066.124 han sido internas, es decir, relacionadas con prestaciones del propio sistema público de servicios sociales.

Por otro lado, las actuaciones realizadas pueden dividirse en las siguientes tipologías:

- a) **Información.** Conjunto de actividades profesionalizadas tendentes a dar a conocer a los ciudadanos sus derechos, recursos existentes, procedimientos, o alternativas disponibles, ante una necesidad social determinada. Se realiza a través de entrevistas, reuniones y visitas domiciliarias. En el año 2022 se han realizado un total de 5.881.612 actuaciones de información, de las cuales:
  - 121.020 relacionadas con recursos externos al sistema público de servicios sociales.
  - 5.760.592 relacionadas con recursos internos del sistema público de servicios sociales.
- b) **Tramitación.** Se refiere a la realización de trámites administrativos para la gestión de prestaciones y recursos. En el año 2022 se han realizado un total de 949.043 actuaciones, de las cuales:
  - 264.477 lo han sido para recursos y servicios externos al sistema público de servicios sociales.
  - 684.566 lo han sido para recursos y servicios del propio sistema público de servicios sociales.
- c) **Derivación.** Supone la remisión a otros profesionales o servicios, implicando, en la mayoría de las ocasiones, la realización de un informe técnico por parte del profesional que realiza la derivación. En el año 2022 se han realizado un total de 771.771 derivaciones, de las cuales:
  - 150.805 lo han sido para el acceso a recursos o servicios de fuera del sistema público de servicios sociales.
  - 620.966 lo han sido para el acceso a recursos o servicios pertenecientes al sistema público de servicios sociales.

En el siguiente cuadro se reflejan las actuaciones desarrolladas, desglosadas por comunidades y ciudades autónomas.

CUADRO 45: ACTUACIONES EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN – 2022

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	EXTERNO				INTERNO				TOTALES
	Nº DERIVAC.	Nº INFORM.	Nº TRAMIT.	TOTAL EXTERNO	Nº DERIVAC.	Nº INFORM.	Nº TRAMIT.	TOTAL INTERNO	
ANDALUCÍA	-	-	-	-	-	520.951	-	520.951	520.951
ARAGÓN	5.804	1.364	11.955	19.123	29.913	13.363	-	43.276	62.399
CANARIAS	-	-	-	-	226.636	1.793.690	217.290	2.237.616	2.237.616
CANTABRIA	-	-	-	-	-	-	57.637	57.637	57.637
CASTILLA-LA MANCHA	7.945	18.077	11.233	37.255	26.949	271.136	30.072	328.157	365.412
CATALUÑA	-	-	-	-	-	2.166.568	-	2.166.568	2.166.568
CASTILLA Y LEÓN	6.420	11.921	7.145	25.486	25.427	103.275	42.550	171.252	196.738
C. DE MADRID	26.023	2.570	28.500	57.093	95.779	92.819	-	188.598	245.691
CEUTA	3.170	49	98	3.317	505	2.213	-	2.718	6.035
MELILLA	238	70	64	372	239	149	-	388	760
C. VALENCIANA	20.066	1.941	64.589	86.596	60.125	408.482	267.901	736.508	823.104
EXTREMADURA	39.290	51.030	82.712	173.032	-	183.490	-	183.490	356.522
GALICIA	9.340	31.820	8.876	50.036	57.957	122.547	69.116	249.620	299.656
ILLES BALEARS	-	-	-	-	-	31.294	-	31.294	31.294
LA RIOJA	1.403	142	9.201	10.746	8.682	7.648	-	16.330	27.076
P. DE ASTURIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R. DE MURCIA	31.106	2.036	40.104	73.246	88.754	42.967	-	131.721	204.967
<b>TOTALES</b>	<b>150.805</b>	<b>121.020</b>	<b>264.477</b>	<b>536.302</b>	<b>620.966</b>	<b>5.760.592</b>	<b>684.566</b>	<b>7.066.124</b>	<b>7.602.426</b>

## FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

El **gasto dedicado a la prestación de Información y Orientación en 2022** se ha mantenido estable desde 2021 situándose en 31.352.904,09 €.

En las comunidades de Aragón, Principado de Asturias, Islas Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Comunitat Valenciana, y La Rioja y las ciudades de Ceuta y Melilla no se computa ningún coste en esta prestación, por estar incluida en los costes de plantilla del Centro de Servicios Sociales.

CUADRO 46: GASTO MEDIO PERSONAS USUARIAS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN - 2022

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN		
	GASTO (€)	PERSONAS USUARIAS	RATIO GASTO/ PERSONAS USUARIAS
ANDALUCÍA	26.150.724,72	1.079.349	24,23
ARAGÓN	-	168.729	-
P. ASTURIAS	-	26.335	-
ILLES BALEARS	143.650,44	38.583	3,77
CANARIAS	-	799.219	-
CANTABRIA	260.755,43	69.155	
CASTILLA Y LEÓN	4.575.482,83	325.835	14,04
CASTILLA-LA MANCHA	-	427.544	0,24
CATALUÑA	-	1.340.074	-
C. VALENCIANA	-	806.544	-
EXTREMADURA	-	163.551	-
GALICIA	62.105,93	368.194	-
C. DE MADRID	130.235,44	542.475	0,17
R. DE MURCIA	29.949,30	375.408	3,72
LA RIOJA	-	36.192	-
CEUTA	-	22.840	-
MELILLA	-	3.137	0,08
<b>TOTALES</b>	<b>31.352.904,09</b>	<b>6.593.164</b>	<b>4,76</b>

## TIPOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y VALORACIÓN

En seis comunidades autónomas y en las dos ciudades autónomas, la gestión está totalmente a cargo de los propios Centros de Servicios Sociales. En Castilla La Mancha, el sistema de concertación externa supone el 30,77% de la totalidad.

CUADRO 47: TIPOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN - 2022

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN								
	PROPIA		CONCERTADA		CONTRATO EMPR. LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
ARAGÓN	41	100,00%	-	-	-	-	-	-	41
CANARIAS	87	98,86%	-	-	-	-	1	1,14%	88
CANTABRIA	24	77,42%	-	-	-	-	7	22,58%	31
CASTILLA-LA MANCHA	67	64,42%	32	30,77%	1	0,96%	4	3,85%	104
CATALUÑA	99	91,67%	1	0,93%	4	3,70%	4	3,70%	108
CASTILLA Y LEÓN	25	100,00%	-	-	-	-	-	-	25
CEUTA	1	100,00%	-	-	-	-	-	-	1
MELILLA	2	100,00%	-	-	-	-	-	-	2
C. VALENCIANA	77	100,00%	-	-	-	-	-	-	77
EXTREMADURA	19	100,00%	-	-	-	-	-	-	19
GALICIA	273	99,64%	-	-	-	-	1	0,36%	274
ILLES BALEARS	8	88,89%	-	-	-	-	1	11,11%	9
MURCIA	7	100,00%	-	-	-	-	-	-	7
<b>TOTALES</b>	<b>730</b>	<b>92,88%</b>	<b>33</b>	<b>4,20%</b>	<b>5</b>	<b>0,64%</b>	<b>18</b>	<b>2,29%</b>	<b>786</b>

## 1.6.2.- Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad convivencial

Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de disponer de unas condiciones básicas en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su entorno más próximo desde una perspectiva integral y normalizadora. Supone facilitar a las personas y/o familias, en su propio entorno de convivencia, una serie de atenciones y apoyos para la mejor realización de sus actividades cotidianas que pueden ser de carácter personal, doméstico, psicológico, social, educativo, rehabilitador o técnico, evitando así su posible internamiento, potenciando su propia autonomía y promoviendo condiciones más favorables en la estructuración de sus respectivas relaciones de convivencia.

Dadas las diferentes formas de ofrecer esta prestación en las distintas comunidades y ciudades autónomas, se estableció el desglose de sus datos entre las dos modalidades que esta engloba: la Ayuda a Domicilio y el Apoyo a la Unidad Convivencial.

### PERSONAS USUARIAS EN AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL

Las personas usuarias se conceptualizan en esta prestación como unidades familiares o convivenciales. Ello es debido a que la prestación es, por su finalidad, y como su propio nombre indica, un apoyo a la estructura familiar, pese a que su concesión se realiza individualizadamente.

En el año 2022 y en el conjunto de las comunidades y ciudades autónomas se contabilizaron un total de 1.341.428 personas usuarias en esta prestación, estando distribuidas del siguiente modo:

- 817.581 en apoyo a la unidad convivencial.
- 523.847 en ayuda a domicilio.

Por colectivos, el de personas mayores es el más numeroso. Otros colectivos numéricamente importantes en esta prestación son los de familia, infancia, personas con discapacidad y mujeres.

**CUADRO 48: PERSONAS USUARIAS EN LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL, POR SECTORES DE POBLACIÓN - 2022**

PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL							
SECTORES DE POBLACIÓN	APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL			AYUDA A DOMICILIO			TOTAL PERSONAS USUARIAS EN TODAS LAS PRESTACIONES
	PERSONAS USUARIAS	% <sup>1</sup>	% <sup>2</sup>	PERSONAS USUARIAS	% <sup>1</sup>	% <sup>2</sup>	
PERSONAS MAYORES	183.765	33,08%	33,08%	371.752	70,97%	66,92%	555.517
FAMILIA	307.615	37,63%	84,09%	58.180	11,11%	15,91%	365.795
INFANCIA	96.333	11,78%	91,35%	9.127	1,74%	8,65%	105.460
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41.524	5,08%	46,63%	47.522	9,07%	53,37%	89.046
MUJER	38.792	4,74%	71,26%	15.644	2,99%	28,74%	54.436
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	42.135	5,15%	84,31%	7.844	1,50%	15,69%	49.979
INMIGRANTES	39.796	4,87%	96,87%	1.284	0,25%	3,13%	41.080
JUVENTUD	21.913	2,68%	90,70%	2.247	0,43%	9,30%	24.160
MINORIAS ETNICAS	12.131	1,48%	97,21%	348	0,07%	2,79%	12.479
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	7.648	0,94%	64,71%	4.170	0,80%	35,29%	11.818
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	4.749	0,58%	69,18%	2.116	0,40%	30,82%	6.865
EMIGRANTES	5.417	0,66%	89,18%	657	0,13%	10,82%	6.074
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	4.479	0,55%	90,16%	489	0,09%	9,84%	4.968
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	4.178	0,51%	92,99%	315	0,06%	7,01%	4.493
REFUGIADOS Y ASILADOS	4.008	0,49%	95,79%	176	0,03%	4,21%	4.184
ENFERMOS TERMINALES	1.609	0,20%	46,12%	1.880	0,36%	53,88%	3.489
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	1.489	0,18%	93,94%	96	0,02%	6,06%	1.585
Suma:	817.581	100,00%	60,95%	523.847	100,00%	39,05%	1.341.428

%<sup>1</sup> Personas usuarias en la prestación sobre el total de personas usuarias de este sector para todas las prestaciones.

%<sup>2</sup> Personas usuarias sobre el total de personas usuarias en esta prestación.



**CUADRO 49: PERSONAS USUARIAS EN AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN CUBIERTA POR EL PLAN CONCERTADO, DESAGREGADO POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS - 2022**

PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO						
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS EN ESTA PRESTACIÓN	PERSONAS USUARIAS EN TODAS LAS PRESTACIONES	% <sup>1</sup>	% <sup>2</sup>	POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	% <sup>3</sup>
ANDALUCÍA	164.433	<b>1.418.300</b>	11,59%	12,26%	8.472.407	1,94%
ARAGÓN	39.588	<b>210.817</b>	18,78%	2,95%	1.326.261	2,98%
CANARIAS	73.952	<b>1.094.368</b>	6,76%	5,51%	2.172.944	3,40%
CANTABRIA	34.731	<b>276.306</b>	12,57%	2,59%	584.507	5,94%
CASTILLA-LA MANCHA	160.349	<b>696.294</b>	23,03%	11,95%	2.033.610	7,88%
CATALUNYA	266.659	<b>1.972.791</b>	13,52%	19,88%	7.752.990	3,44%
CASTILLA Y LEON	134.972	<b>508.436</b>	26,55%	10,06%	2.383.139	5,66%
C. DE MADRID	200.093	<b>765.284</b>	26,15%	14,92%	6.751.251	2,96%
CEUTA	1.992	<b>26.107</b>	7,63%	0,15%	83.517	2,39%
MELILLA	1.454	<b>5.046</b>	28,81%	0,11%	86.261	1,69%
C. VALENCIANA	30.331	<b>862.827</b>	3,52%	2,26%	3.869.328	0,78%
EXTREMADURA	-	<b>210.238</b>	-	-	603.530	-
GALICIA	141.607	<b>603.265</b>	23,47%	10,56%	2.695.645	5,25%
ILLES BALEARS	9.528	<b>53.019</b>	17,97%	0,71%	736.908	1,29%
LA RIOJA	22.344	<b>61.943</b>	36,07%	1,67%	319.796	6,99%
P. DE ASTURIAS	13.347	<b>53.629</b>	24,89%	0,99%	1.011.792	1,32%
MURCIA	46.048	<b>429.941</b>	10,71%	3,43%	1.518.486	3,03%
<b>TOTALES/MEDIA</b>	<b>1.341.428</b>	<b>9.248.611</b>	<b>14,50%</b>	<b>100,00%</b>	<b>42.402.372</b>	<b>3,16%</b>

%<sup>1</sup> - Porcentaje personas usuarias sobre el total de personas usuarias en todas las prestaciones en la C.A.

%<sup>2</sup> - Porcentaje de personas usuarias de esta prestación con respecto al total de personas usuarias en todas las CC.AA.

%<sup>3</sup> - Porcentaje de personas usuarias en esta prestación en relación con la población total de la C.A.

**ACTUACIONES DESARROLLADAS DESDE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL**

En el año 2022 se han realizado **2.023.699 actuaciones** en esta prestación, lo que ha supuesto un número algo inferior al del año 2021, pero de manera significativa. De las actuaciones realizadas:

- **1.409.896** han correspondido a la **ayuda a domicilio**.
- **613.803** han correspondido al **apoyo a la unidad convivencial**.

Por otro lado, las actuaciones realizadas se clasifican en las siguientes tipologías:

- a) **Ayuda a domicilio.** La Ayuda a Domicilio se entiende como el conjunto de tareas realizadas en el domicilio del destinatario por profesionales cualificados y debidamente supervisados, que se instrumentalizan para atender determinadas necesidades de los individuos y/o grupos familiares cuando estos se encuentran en situaciones en las que no les es posible la realización de sus actividades cotidianas. Desde la ayuda a domicilio se incluyen los siguientes servicios:
- Domésticos, se refieren a los relacionados con la alimentación, la ropa, la limpieza y el mantenimiento de la vivienda.
  - De carácter personal, incluyen las actividades relativas a la compañía, apoyo en higiene personal, acompañamiento fuera del hogar para la realización de diversas gestiones y facilitación de actividades de ocio en el domicilio.
  - Ayudas técnicas y adaptaciones del hogar, incluyen las actuaciones que son necesarias bien para la puesta en marcha de la prestación, bien para que continúe en condiciones adecuadas o para permitir, con el apoyo de nuevas tecnologías, una atención inmediata en situaciones



de crisis o emergencia: adaptaciones del hogar, acondicionamiento de la vivienda y teleasistencia y otras ayudas técnicas.

- b) **Apoyo a la unidad convivencial.** En **otros apoyos a la unidad convivencial** se incluyen las atenciones psicológicas, socioeducativas, técnicas o de rehabilitación, orientadas a mejorar la autonomía personal, incrementar las competencias sociales y las relaciones de convivencia.

Dentro del apoyo social y educativo se incluyen las actividades dirigidas a unidades convivenciales que presentan dificultades o carencias de competencias sociales para su adecuado desenvolvimiento, pero que no presentan desestructuración. Abarca las intervenciones con unidades de convivencia que presentan déficits concretos y puntuales y las intervenciones con unidades de convivencia en situación de riesgo. Podrá haber actividades grupales e intervenciones particulares en las propias unidades de convivencia.

El apoyo a la estructuración familiar y dinámica relacional incluye actividades con unidades convivenciales en situaciones desestructuradas: intervención y seguimiento con dichas unidades familiares, asesoramiento jurídico y asesoramiento psicológico.

**CUADRO 50: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL - 2022**

PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL					
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	ACTUACIONES AYUDA A DOMICILIO	% A.D.	ACTUACIONES APOYO U.C	% A.U.C	TOTAL
ANDALUCÍA	80.688	67,21%	39.360	32,79%	120.048
ARAGÓN	29.744	89,77%	3.390	10,23%	33.134
CANARIAS	49.837	34,68%	93.866	65,32%	143.703
CANTABRIA	11.512	33,15%	23.219	66,85%	34.731
CASTILLA-LA MANCHA	75.109	38,19%	121.568	61,81%	196.677
CATALUÑA	1.000.498	90,84%	100.852	9,16%	1.101.350
CASTILLA Y LEÓN	42.928	45,02%	52.424	54,98%	95.352
C. DE MADRID	28.349	23,58%	91.879	76,42%	120.228
CEUTA	1.442	94,19%	89	5,81%	1.531
MELILLA	1.174	97,02%	36	2,98%	1.210
C. VALENCIANA	41.595	97,54 %	1.051	2,46%	42.646
GALICIA	35.819	34,87%	66.902	65,13%	102.721
ILLES BALEARS	2.725	33,99%	5.292	66,01%	8.017
LA RIOJA	8.476	37,92%	13.875	62,08%	22.351
P. DE ASTURIAS	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>1.409.896</b>	<b>69,67%</b>	<b>613.803</b>	<b>30,33%</b>	<b>2.023.699</b>

#### **FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL**

El gasto dedicado a la prestación de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio en el año 2022 ascendió a **1.414.560.636,54 €**, un **88,76% del total del gasto** de todas las prestaciones. Esta cantidad ha sido algo superior a la del año 2021, que ascendió a **1.268.798.356 €**.

Del total del gasto de esta prestación:

- **80.082.307,59 €** se han destinado al apoyo a la unidad convivencial.
- **1.334.478.328,95 €** se han destinado a la ayuda a domicilio.

En cuanto a la ratio de gasto por persona usuaria en esta prestación, se observan grandes diferencias entre algunas comunidades autónomas. Así, Andalucía es la que mayor ratio presenta con 4.829,23 € por persona usuaria, presentando la Región de Murcia la ratio menor, con 34,86 € por persona usuaria.

**CUADRO 51: COSTE MEDIO DE PERSONAS USUARIAS EN LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL – 2022**

PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO			
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS AUC + AD	GASTO (€)	RATIO GASTO/PERSONA
ANDALUCÍA	164.433	794.084.233,67	4.829,23
ARAGÓN	39.588	24.034.524,00	607,12
CANARIAS	73.952	24.346.814,47	329,22
CANTABRIA	34.731	15.133.153,94	435,72
CASTILLA-LA MANCHA	160.349	36.700.595,57	228,88
CATALUÑA	266.659	50.133.311,37	188,01
CASTILLA Y LEÓN	134.972	115.843.706,31	858,28
C. DE MADRID	200.093	105.870.283,08	529,11
CEUTA	1.992	-	-
MELILLA	1.454	1.968.480,00	1.353,84
C. VALENCIANA	30.331	15.481.739,01	510,43
EXTREMADURA	-	-	-
GALICIA	141.607	205.638.755,70	1.452,18
ILLES BALEARS	9.528	4.540.972,73	476,59
LA RIOJA	22.344	804.153,65	35,99
P. DE ASTURIAS	13.347	18.374.590,93	1.376,68
R. DE MURCIA	46.048	1.605.322,11	34,86
<b>TOTALES / MEDIA</b>	<b>1.341.428</b>	<b>1.414.560.636,54</b>	<b>1.054,52</b>

**TIPOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL**

En relación con el tipo de gestión de esta prestación, las comunidades autónomas de Comunitat Valenciana, y La Rioja, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla han optado en el año 2022 por una gestión mixta. Ninguna de las comunidades cuenta con una gestión propia en su totalidad.

**CUADRO 52: TIPOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL -2022**

PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO									
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PROPIA		CONCERTADA		CONTRATO CON EMPRESA LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
ARAGÓN	31	77,50%	4	10,00%	-	-	5	12,50%	<b>40</b>
CANARIAS	53	62,35%	-	-	8	9,41%	24	28,24%	<b>85</b>
CANTABRIA	-	-	-	-	19	76,00%	6	24,00%	<b>25</b>
CASTILLA-LA MANCHA	48	52,75%	30	32,97%	2	2,20%	11	12,09%	<b>91</b>
CATALUÑA	16	14,81%	-	-	49	45,37%	43	39,81%	<b>108</b>
CASTILLA Y LEÓN	-	-	-	-	1	3,85%	25	96,15%	<b>26</b>
C. DE MADRID	-	-	-	-	-	-	1	100,00%	<b>1</b>
CEUTA	-	-	-	-	-	-	1	100,00%	<b>1</b>
MELILLA	-	-	-	-	-	-	2	100,00%	<b>2</b>
C. VALENCIANA	26	33,77%	4	5,19%	38	49,35%	9	11,69%	<b>77</b>
GALICIA	97	35,40%	1	0,36%	103	37,59%	73	26,64%	<b>274</b>
ILLES BALEARS	-	-	-	-	-	-	9	100,00%	<b>9</b>
LA RIOJA	-	-	-	-	1	100,00%	-	-	<b>1</b>
PRINCIPADO DE ASTURIAS	10	25,00%	18	45,00%	-	-	12	30,00%	<b>40</b>
R. DE MURCIA	1	5,88%	-	-	-	-	16	94,12%	<b>17</b>
<b>TOTALES</b>	<b>282</b>	<b>35,38%</b>	<b>57</b>	<b>7,15%</b>	<b>221</b>	<b>27,73%</b>	<b>237</b>	<b>29,74%</b>	<b>797</b>

### 1.6.3.- Alojamiento alternativo

Esta prestación da respuesta a la necesidad de todas las personas de disponer de un espacio digno donde alojarse y en el que desarrollar los aspectos más elementales de la convivencia social.

Supone garantizar, desde la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Primaria, los recursos de apoyo y/o realización de las gestiones necesarias para solucionar los problemas de alojamiento, temporal o permanente, que pueda presentar cualquier persona, debido a circunstancias de conflicto en su entorno de convivencia, situaciones de marginación y emergencia u otras problemáticas específicas, propias del ámbito de competencia de los Servicios Sociales.

Se considera un instrumento para desarrollar intervenciones de normalización e integración social en el marco comunitario y en ningún caso puede sustituir a las actuaciones propias de la política social de vivienda, si bien la coordinación con dicho sistema es imprescindible para dar respuestas más globales y reales a las posibles situaciones relacionadas con la necesidad de alojamiento alternativo.

#### **PERSONAS USUARIAS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO**

De esta prestación se han beneficiado en el año 2022 **82.472 personas usuarias**, lo que ha supuesto una disminución de personas en relación con el año 2021 que se beneficiaron **83.665 personas usuarias**.

Los sectores de población más atendidos desde esta prestación han sido los de personas mayores, afectados por situaciones catastróficas y personas sin hogar. En relación con los datos de 2021, es importante destacar que el sector de personas se ha posicionado en 2022 en primer lugar como sector más atendido, cuando en 2021 fue el sector de la familia.

**CUADRO 53: PERSONAS USUARIAS EN ALOJAMIENTO ALTERNATIVO POR SECTORES DE POBLACIÓN -2022**

PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO				
SECTORES DE POBLACIÓN	PERSONAS USUARIAS	% <sup>1</sup>	% <sup>2</sup>	TOTAL DE PERSONAS USUARIAS EN TODAS LAS PRESTACIONES
PERSONAS MAYORES	27.543	33,40%	0,36%	<b>3.109.067</b>
COLECTIVOS EN NECESIDAD POR RIESGOS CATAS.	12.461	15,11%	1,25%	<b>2.197.171</b>
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	12.196	14,79%	0,49%	<b>833.447</b>
FAMILIA	11.113	13,47%	0,51%	<b>701.490</b>
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	4.092	4,96%	0,46%	<b>681.900</b>
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.586	4,35%	0,36%	<b>493.010</b>
INFANCIA	3.120	3,78%	0,52%	<b>473.902</b>
MUJER	2.484	3,01%	0,40%	<b>241.455</b>
INMIGRANTES	1.783	2,16%	0,65%	<b>102.739</b>
JUVENTUD	965	1,17%	0,65%	<b>101.556</b>
REFUGIADOS Y ASILADOS	703	0,85%	14,02%	<b>88.883</b>
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	668	0,81%	0,30%	<b>60.599</b>
MINORIAS ETNICAS	663	0,80%	20,42%	<b>59.717</b>
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	458	0,56%	1,77%	<b>39.813</b>
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	335	0,41%	1,18%	<b>38.714</b>
EMIGRANTES	182	0,22%	0,91%	<b>13.226</b>
ENFERMOS TERMINALES	120	0,15%	2,81%	<b>11.922</b>
<b>TOTALES:</b>	<b>82.472</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,89%</b>	<b>9.248.611</b>

%<sup>1</sup> Personas usuarias sobre el total de personas usuarias en esta prestación

%<sup>2</sup> Personas usuarias en la prestación sobre el total de personas usuarias de este sector para todas las prestaciones.

En el siguiente cuadro, se exponen el número de personas usuarias de esta prestación desagregado por comunidades y ciudades autónomas. En relación con los datos del año 2021, no se ha reflejado en el año 2022 una variación numéricamente significativa.

**CUADRO 54: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO Y PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN CUBIERTA POR EL PLAN, DESAGREGADO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA – 2022**

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO		POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	RATIO USUARIO / POBLACION PC
	PERSONAS USUARIAS	% <sup>1</sup>		
ANDALUCÍA	9.225	11,19%	8.472.407	0,11%
ARAGÓN	1.135	1,38%	1.326.261	0,09%
CANARIAS	3.374	4,09%	2.172.944	0,16%
CANTABRIA	17.070	20,70%	584.507	2,92%
CASTILLA-LA MANCHA	9.652	11,70%	2.033.610	0,47%
CATALUÑA	14.938	18,11%	7.752.990	0,19%
CASTILLA Y LEÓN	2.991	3,63%	2.383.139	0,13%
C. DE MADRID	3.768	4,57%	6.751.251	0,06%
CEUTA	284	0,34%	83.517	0,34%
MELILLA	157	0,19%	86.261	0,18%
C. VALENCIANA	3.101	3,76%	3.869.328	0,08%
EXTREMADURA	4.492	5,45%	603.530	0,74%
GALICIA	5.153	6,25%	2.695.645	0,19%
ILLES BALEARS	940	1,14%	736.908	0,13%
LA RIOJA	1.880	2,28%	319.796	0,59%
P. DE ASTURIAS	1.799	2,18%	1.011.792	0,18%
R. DE MURCIA	2.513	3,05%	1.518.486	0,17%
<b>TOTALES</b>	<b>82.472</b>	<b>100,00%</b>	<b>42.402.372</b>	<b>0,19%</b>

%<sup>1</sup> Porcentaje de personas usuarias sobre el total de todas las personas usuarias

### ACTUACIONES DESARROLLADAS DESDE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

Se han desarrollado un total de **924.515 actuaciones**, desglosadas en las siguientes tipologías:

- Actuaciones para el acogimiento familiar.** Considerando que la prestación de alojamiento alternativo pretende la permanencia en el medio social del sujeto, el servicio social de base es el nexo de unión entre las familias que se ofrecen como familias sustitutas y aquellas personas usuarias que presentan la necesidad de admisión en el caso del acogimiento familiar. Para el caso de la protección residencial, se deriva hacia los centros de la red pública de servicios sociales o de instituciones privadas, constatando después la idoneidad de la nueva situación hasta que se produzca la normalización personal y/o social que da origen a la situación de acogida. En **2022 se realizaron 18.298 actuaciones**.
- Estancias de emergencia en alojamientos alternativos.** Tienen como objetivo paliar, de manera urgente y temporal, la ausencia de alojamiento sin distinción por problemática específica, debido a una circunstancia de conflicto en el entorno familiar o social. Incluye estancias de alojamiento de urgencia en recursos públicos (albergues, siempre que no se contemplen como equipamientos individualizados en el Plan Concertado) y privados (hostales, pensiones, etc.). En **2022 se realizaron 576.539 actuaciones**.
- Estancias en servicios específicos de la red básica para el alojamiento alternativo.** Incluyen estancias en Centros de Acogida, Viviendas Tuteladas y demás equipamientos, siempre que estén integrados en la Red Básica. Se entiende que, si el alojamiento se realiza en un equipamiento especializado del segundo nivel, la prestación concedida desde la red básica, en este caso, se incluirá dentro de las actividades propias de la prestación de "Información y Orientación". En **2022 se realizaron 329.677 actuaciones**.

CUADRO 55: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO - 2022

PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO							
COMUNIDAD/ CIUDAD AUTÓNOMA	Nº Acogimiento Familiar	% A.F.	Nº Alojamiento Alternativo	% A.A.	Nº Red Básica	% Red Básica	TOTAL
ANDALUCÍA	-	-	-	-	6.306	100,00%	6.306
ARAGÓN	9	3,11%	48	16,61%	232	80,28%	289
CANARIAS	499	0,68%	29.756	40,60%	43.030	58,72%	73.285
CANTABRIA	-	-	11.979	70,18%	5.091	29,82%	17.070
CASTILLA-LA MANCHA	438	7,51%	1.856	31,81%	3.540	60,68%	5.834
CATALUÑA	15.200	1,94%	510.968	65,17%	257.843	32,89%	784.011
CASTILLA Y LEÓN	14	0,07%	14.485	69,43%	6.365	30,51%	20.864
C. DE MADRID	258	21,41%	347	28,80%	600	49,79%	1.205
CEUTA	-	0,00%	22	62,86%	13	37,14%	35
MELILLA	-	0,00%	17	18,48%	75	81,52%	92
C. VALENCIANA	444	39,02%	482	42,36%	212	18,63%	1.138
EXTREMADURA	833	15,75%	990	18,72%	3.465	65,53%	5.288
GALICIA	445	12,46%	737	20,64%	2.389	66,90%	3.571
ILLES BALEARS	17	8,63%	70	35,53%	110	55,84%	197
LA RIOJA	-	0,00%	-	0,00%	104	100,00%	104
P. DE ASTURIAS	-	-	4.672	100,00%	-	-	4.672
R. DE MURCIA	141	25,50%	110	19,89%	302	54,61%	553
TOTALES/MEDIA	18.298	1,98%	576.539	62,36%	329.677	35,66%	924.514

**FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO**

El desarrollo de esta prestación ha supuesto en el año 2022 un gasto de 19.157.812,21 €, lo que representa una disminución con respecto al año 2021, que el gasto ascendió 21.346.789 €.

Con respecto a la ratio de gasto por persona usuaria, destaca, al igual que en 2021, las cifras de la ciudad autónoma de Melilla y comunidad autónoma del Principado de Asturias, con ratios de 2.512,86 € y 1.249,63€, respectivamente. La media de esta ratio en 2022, con 232,29€, es algo inferior a la del año 2021, con 255,1€.

CUADRO 56: COSTE MEDIO DE PERSONAS USUARIAS EN ALOJAMIENTO ALTERNATIVO – 2022

PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO			
COMUNIDAD/ CIUDAD AUTÓNOMA	GASTO (€)	USUARIOS	RATIO GASTO / PERSONA USUARIA
ANDALUCÍA	6.911.848,72	9.225	749,25
ARAGÓN	-	1.135	-
CANARIAS	466.933,12	3.374	138,39
CANTABRIA	699.793,75	17.070	41,00
CASTILLA-LA MANCHA	-	9.652	-
CATALUÑA	-	14.938	-
CASTILLA Y LEÓN	441.988,92	2.991	147,77
C. DE MADRID	754.323,53	3.768	200,19
CEUTA	105.000,00	284	369,72
MELILLA	394.518,35	157	2.512,86
C. VALENCIANA	1.048.354,27	3.101	338,07
EXTREMADURA	-	4.492	-
GALICIA	5.652.973,08	5.153	1.097,03
ILLES BALEARS	100.130,46	940	106,52
LA RIOJA	-	1.880	-
P. DE ASTURIAS	2.248.089,55	1.799	1.249,63
R. DE MURCIA	333.858,46	2.513	132,85
TOTALES	19.157.812,21	82.472	232,29

## TIPOLOGÍA DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

En el año 2022, la gestión propia de esta prestación es la única fórmula utilizada en las comunidades autónomas de Aragón y la Comunitat Valenciana, abandonando este tipo de gestión la Región de Murcia, según los datos de 2021.

CUADRO 57: TIPO DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO - 2022

PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO									
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PROPIA		CONCERTADA		CONTRATADO EMPRESA LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
ARAGÓN	41	100,00%	-	-	-	-	-	-	41
CANARIAS	32	88,89%	1	2,78%	-	-	3	8,33%	36
CANTABRIA	-	-	29	96,67%	-	-	1	3,33%	30
CASTILLA-LA MANCHA	34	52,31%	21	32,31%	-	-	10	15,38%	65
CATALUÑA	36	33,33%	11	10,19%	42	38,89%	19	17,59%	108
CASTILLA Y LEÓN	7	41,18%	1	5,88%	-	-	9	52,94%	17
CEUTA	1	100,00%	-	-	-	-	-	-	1
MELILLA	-	-	-	-	-	-	2	100,00%	2
C. VALENCIANA	58	100,00%	-	-	-	-	-	-	58
EXTREMADURA	13	100,00%	-	-	-	-	-	-	13
GALICIA	89	66,92%	19	14,29%	11	8,27%	14	10,53%	133
ILLES BALEARS	6	66,67%	-	-	-	-	3	33,33%	9
R. DE MURCIA	-	-	2	28,57%	-	-	5	71,43%	7
<b>TOTALES/MEDIAS</b>	<b>317</b>	<b>60,96%</b>	<b>84</b>	<b>16,15%</b>	<b>53</b>	<b>10,19%</b>	<b>66</b>	<b>12,69%</b>	<b>520</b>

### 1.6.4.- Prevención e inserción social

Este conjunto de actuaciones responde a la necesidad de prevenir la marginación y sus causas, así como de favorecer procesos de participación e integración social de las personas y colectivos más desfavorecidos, cumpliendo los principios que deben guiar todas las intervenciones sociales.

Supone la configuración de una serie de prestaciones específicas, programas o, en su caso, acciones instrumentales de tipología diversa, dirigidas tanto a individuos, como a grupos específicos y a la comunidad a la que pertenecen, para favorecer su propia promoción y las posibilidades de participación social, evitando los efectos de la marginación y la exclusión social y movilizando los recursos y estrategias necesarias para la adquisición y el desarrollo de habilidades psicosociales que permitan la utilización de los medios normalizados.

Se incluyen tanto las actuaciones de prevención inespecífica: acciones de promoción y participación social, como las de prevención específica de situaciones de marginación social. En cuanto a los aspectos prácticos, se incluyen las actividades dirigidas a facilitar el acceso a los recursos normalizados.

#### **PERSONAS USUARIAS Y SECTORES DE POBLACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL**

Durante el año 2022, 1.231.547 personas han sido usuarias de esta prestación, lo que ha supuesto un aumento con respecto a 2021 en el que fueron 1.112.837 personas usuarias. Por sectores, al igual que en el año 2021, el sector más numeroso ha sido el de familia con un 35,50% de personas usuarias, seguido del sector de personas mayores y de infancia, con un 13,42% y un 13,14% respectivamente.

CUADRO 58: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN PREVENCIÓN E INSERCIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN – 2022

PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL				
SECTORES DE POBLACIÓN	PERSONAS USUARIAS	% <sup>1</sup>	% <sup>2</sup>	TOTAL DE PERSONAS USUARIAS EN TODAS LAS PRESTACIONES
FAMILIA	437.144	35,50%	14,06%	3.109.067
PERSONAS MAYORES	165.218	13,42%	7,52%	2.197.171
INFANCIA	161.827	13,14%	10,03%	833.447
MUJER	101.878	8,27%	6,21%	701.490
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	83.604	6,79%	23,73%	681.900
JUVENTUD	75.994	6,17%	12,73%	493.010
INMIGRANTES	62.739	5,09%	21,50%	473.902
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	43.533	3,53%	31,47%	241.455
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZ.	41.437	3,36%	40,33%	102.739
COLECTIVOS EN NECESIDAD POR RIESGOS CATASTR.	16.387	1,33%	14,44%	101.556
MINORIAS ETNICAS	14.662	1,19%	18,44%	88.883
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	8.256	0,67%	12,36%	60.599
EMIGRANTES	7.490	0,61%	13,83%	59.717
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	5.757	0,47%	7,86%	39.813
REFUGIADOS Y ASILADOS	3.128	0,25%	14,87%	38.714
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	1.765	0,14%	5,50%	13.226
ENFERMOS TERMINALES	728	0,06%	14,80%	11.922
<b>TOTALES</b>	<b>1.231.547</b>	<b>100,00 %</b>	<b>13,32%</b>	<b>9.248.611</b>

%<sup>1</sup> Personas usuarias sobre el total de personas usuarias en esta prestación

%<sup>2</sup> Personas usuarias en la prestación sobre el total de personas usuarias de este sector para todas las prestaciones.

CUADRO 59: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN CUBIERTA POR EL PLAN, DESAGREGADO POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS - 2022

PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL				
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS	% <sup>1</sup>	POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	RATIO PERSONA USUARIA / POBLACION PC
ANDALUCÍA	165.293	13,42%	8.472.407	1,95%
ARAGÓN	1.365	0,11%	1.326.261	0,10%
CANARIAS	217.823	17,69%	2.172.944	10,02%
CANTABRIA	155.350	12,61%	584.507	26,58%
CASTILLA-LA MANCHA	98.749	8,02%	2.033.610	4,86%
CATALUÑA	351.120	28,51%	7.752.990	4,53%
CASTILLA Y LEÓN	44.638	3,62%	2.383.139	1,87%
C. DE MADRID	18.948	1,54%	6.751.251	0,28%
CEUTA	991	0,08%	83.517	1,19%
MELILLA	298	0,02%	86.261	0,35%
C. VALENCIANA	22.851	1,86%	3.869.328	0,59%
EXTREMADURA	42.195	3,43%	603.530	6,99%
GALICIA	88.311	7,17%	2.695.645	3,28%
ILLES BALEARS	3.968	0,32%	736.908	0,54%
LA RIOJA	1.527	0,12%	319.796	0,48%
P. DE ASTURIAS	12.148	0,99%	1.011.792	1,20%
R. DE MURCIA	5.972	0,48%	1.518.486	0,39%
<b>TOTALES/MEDIA</b>	<b>1.231.547</b>	<b>100,00%</b>	<b>42.402.372</b>	<b>2,90%</b>

%<sup>1</sup> Porcentaje de personas usuarias sobre el total de todas las personas usuarias



## ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

En el **año 2022**, se han llevado a cabo un total de **actuaciones 1.173.191**, lo que no ha supuesto un aumento en relación con el año 2021 en que las actuaciones fueron **953.782**.

Las actuaciones de este grupo se han distribuido en las siguientes tipologías:

- a) **Prevención inespecífica: actividades de promoción y participación social.** Son actuaciones de carácter "instrumental" dirigidas a toda la población para favorecer la implicación y el fortalecimiento de las redes sociales de una comunidad.

Tienden básicamente hacia la promoción de la participación, la animación comunitaria, la ocupación del ocio y del tiempo libre, campañas de información y sensibilización, etc., estando en la base de todas ellas el objetivo concreto de fortalecimiento del tejido social de la comunidad.

Asimismo, quedan incluido en esta categoría el desarrollo de las actuaciones que favorezcan la coordinación con otros sistemas de protección social -vivienda, educación, empleo, cultura- dirigidas a evitar procesos de expulsión de los mismos.

En el año 2022 el número de este tipo de actuaciones ha ascendido a 450.155, algo superior al del año 2021, que registró una cifra de **438.755**.

- b) **Prevención específica e intervenciones en situaciones de marginación social.** La prevención específica incluye aquellas actuaciones dirigidas a la intervención con grupos en situación de riesgo, sectores específicos de población y problemáticas sociales presentes en la comunidad de referencia.

Estas actuaciones se encuentran integradas en un programa de prevención, pudiendo ser desarrolladas por el propio Centro y/o en colaboración con otras instancias.

Las intervenciones para la inserción social en situaciones de marginación y exclusión social están dirigidas a facilitar la integración social a individuos, familias y grupos que se encuentran en un proceso definido de marginación o exclusión social. Las acciones han de incidir en el contexto social donde se inician, mantienen y consolidan las situaciones de marginación y exclusión social.

En el año 2022, un total de **366.258 actuaciones** han sido de este tipo, cifra superior a la del año 2021, en que fue de **279.833** actuaciones.

- c) **Actividades dirigidas a facilitar el acceso a los recursos normalizados.** Dirigidas tanto a los individuos como a la comunidad a la que pertenecen. Pretenden el desarrollo de estrategias motivacionales, formativo-educativas y de capacitación para el desarrollo y adquisición de habilidades psicosociales necesarias para poder utilizar los recursos normalizados.

También se realizan actividades de sensibilización y concienciación social sobre las causas y efectos de la exclusión social, actividades para la detección de grupos de riesgo, actuaciones de colaboración con otros recursos para la eliminación de elementos que dificultan los procesos de inserción, en especial las acciones de colaboración con otras áreas como empleo, vivienda y formación, siendo importante el desarrollo de programas de intervención global.

Asimismo, se desarrollan actuaciones dirigidas a evitar actitudes y comportamientos de rechazo social hacia las personas etiquetadas como marginadas, desde los recursos sociales normalizados (formativos, ocupacionales, etc.): trabajo de apoyo, motivación, adaptación a cursos de formación normalizados y entrenamiento previo en habilidades sociales relacionales.

En el **año 2022** se han realizado un total de **402.719 actuaciones**, una cifra muy superior a la del año 2021, que fue de **235.194**.



CUADRO 60: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL -2022

PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL								
COMUNIDAD /CIUDAD AUTÓNOMA	Prevención Inespecífica	% Prevención Inespecífica	Personas usuarias	Prevención Específica	% Prevención Específica	Acceso Recursos	% Acceso a recursos	TOTAL
ANDALUCÍA	102.868	100,00%	-	-	-	-	-	102.868
ARAGÓN	-	-	695	328	100,00%	-	-	328
CANARIAS	36.352	19,83%	65.575	42.829	23,37%	104.110	56,80%	183.291
CANTABRIA	82	0,07%	42.155	45.432	40,10%	67.771	59,82%	113.285
CASTILLA-LA MANCHA	19.571	27,29%	55.516	18.410	25,67%	33.745	47,05%	71.726
CATALUÑA	263.621	43,62%	---	171.813	28,43%	168.992	27,96%	604.426
CASTILLA Y LEÓN	8.196	26,11%	67.296	12.019	38,29%	11.175	35,60%	31.390
C. DE MADRID	-	-	3.571	7.629	100,00%	-	-	7.629
CEUTA	31	19,62%	4.221	124	78,48%	3	1,90%	158
MELILLA	-	-	126	40	100,00%	-	-	40
C. VALENCIANA	-	-	12.645	4.281	99,05%	41	0,95%	4.322
EXTREMADURA	4.520	21,06%	1.205	7.320	34,11%	9.622	44,83%	21.462
GALICIA	14.254	47,38%	59.776	8.692	28,89%	7.140	23,73%	30.086
ILLES BALEARS	234	53,79%	173	81	18,62%	120	27,59%	435
LA RIOJA	-	-	713	815	100,00%	-	-	815
P. DE ASTURIAS	426	45,81%	52.591	504	54,19%	-	-	930
<b>TOTALES</b>	<b>450.155</b>	<b>38,37%</b>	<b>366.258</b>	<b>320.317</b>	<b>27,30%</b>	<b>402.719</b>	<b>34,33%</b>	<b>1.173.191</b>

**FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y COSTE MEDIO POR PERSONA USUARIA**

En el año 2022, esta prestación ha supuesto un gasto de 128.632.139,12€, lo que representa un aumento con respecto al año 2021 en que fue de 125.169.528,8 €.

En cuanto a la ratio de gasto por persona usuaria en 2022 es de 104,5 € de media, disminuyendo levemente con respecto a 2021 que fue de 112'5 €

En relación a las diferencias por comunidades o ciudades autónomas, es destacable la Comunidad de Madrid con una ratio de gasto de 1.192,27€, en el extremo opuesto se encuentra Cantabria con una ratio de 30,99€. Cabe destacar que no se ha podido hacer el cálculo de la ratio de gasto por persona usuaria en las comunidades autónomas de Aragón, Cataluña, Galicia y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla al no disponer de información sobre el gasto destinado a la prestación de prevención e inserción social.

**CUADRO 61: COSTE DE LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y  
COSTE MEDIO POR PERSONA USUARIA - 2022**

PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL			
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	GASTO (€)	PERSONAS USUARIAS	RATIO GASTO / USUARIOS
ANDALUCÍA	43.757.663,40	165.293	264,73
ARAGÓN	-	1.365	-
CANARIAS	16.311.609,78	217.823	74,88
CANTABRIA	4.813.597,53	155.350	30,99
CASTILLA-LA MANCHA	2.596.148,53	98.749	26,29
CATALUÑA	-	351.120	-
CASTILLA Y LEÓN	7.880.118,79	44.638	176,53
C. DE MADRID	22.591.185,06	18.948	1.192,27
CEUTA	-	991	-
MELILLA	-	298	-
C. VALENCIANA	2.871.625,87	22.851	125,67
EXTREMADURA	-	42.195	-
GALICIA	17.569.357,30	88.311	198,95
ILLES BALEARS	2.276.025,88	3.968	573,60
LA RIOJA	235.660,58	1.527	154,33
P. DE ASTURIAS	6.766.170,11	12.148	556,98
R. DE MURCIA	962.976,29	5.972	161,25
<b>TOTAL/MEDIA</b>	<b>128.632.139,12</b>	<b>1.231.547</b>	<b>104,45</b>

### TIPOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

En el año 2022, Aragón, Extremadura, Comunitat Valenciana, Galicia y la ciudad autónoma de Melilla, realizan una gestión 100% propia. En el lado contrario, la comunidad autónoma de La Rioja y la ciudad autónoma de Ceuta realizan una gestión mayoritariamente mixta.

**CUADRO 62: TIPOLOGÍA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL - 2022**

PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL									
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PROPIA		CONCERTADA		CONTRATADA EMPRESA LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
ARAGÓN	41	100,00%	-	-	-	-	-	-	<b>41</b>
CANARIAS	79	90,80%	-	-	-	-	8	9,20%	<b>87</b>
CANTABRIA	3	10,71%	-	-	-	-	25	89,29%	<b>28</b>
CASTILLA-LA MANCHA	41	58,57%	23	32,86%	1	1,43%	5	7,14%	<b>70</b>
CATALUÑA	84	77,78%	4	3,70%	9	8,33%	11	10,19%	<b>108</b>
CASTILLA Y LEÓN	13	61,90%	-	-	-	-	8	38,10%	<b>21</b>
C. DE MADRID	-	-	-	-	-	-	1	100,00%	<b>1</b>
CEUTA	1	100,00%	-	-	-	-	-	-	<b>1</b>
MELILLA	2	100,00%	-	-	-	-	-	-	<b>2</b>
C. VALENCIANA	75	100,00%	-	-	-	-	-	-	<b>75</b>
EXTREMADURA	16	100,00%	-	-	-	-	-	-	<b>16</b>
GALICIA	29	11,46%	6	2,37%	4	1,58%	214	84,58%	<b>253</b>
ILLES BALEARS	-	-	-	-	-	-	9	100,00%	<b>9</b>
LA RIOJA	-	-	-	-	1	100,00%	-	-	<b>1</b>
R. DE MURCIA	1	8,33%	-	-	-	-	11	91,67%	<b>12</b>
<b>TOTALES/MEDIA</b>	<b>385</b>	<b>53,10%</b>	<b>33</b>	<b>4,55%</b>	<b>15</b>	<b>2,07%</b>	<b>292</b>	<b>40,28%</b>	<b>725</b>

## 1.7.- PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

### 1.7.1.- Ayudas económicas

Aunque no está considerada como una prestación básica, el Plan Concertado financia ayudas económicas **en situaciones de emergencia social** a personas que carecen de recursos para afrontarlas. Pueden concederse desde cualquier programa de los Centros Comunitarios, por lo que no deben atribuirse a una prestación determinada, no existiendo tampoco actividades específicas que se puedan detallar respecto a estas ayudas.

Estas ayudas, integradas en el Sistema Público de Servicios Sociales, adquieren unas peculiares connotaciones que suponen, por una parte, el impulso que el ciudadano necesita para poder superar una situación eventual o, a veces, el complemento necesario para desarrollar otro tipo de actuaciones que, en un marco más amplio de intervención, se hayan establecido.

#### **NÚMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y GASTO EJECUTADO**

En el **año 2022** se han gestionado un total de **946.693** prestaciones económicas. Estos datos son algo inferiores a los del año 2021, cuando se gestionaron un total de 1.076.316 prestaciones económicas.

En relación con el gasto, este ha sido inferior en relación con el de 2021. En el año 2022 se ha financiado con el Plan Concertado un total de **183.989.364,63 €** frente a los **208.403.128,2 €** financiados en 2021.

En lo que respecta al gasto medio en prestaciones este se ha mantenido estable, con un leve incremento pasando de 193,6 € en 2021 a 194,35€ en 2022. Las comunidades autónomas de Castilla La Mancha y Extremadura y la ciudad autónoma de Ceuta, no ha ejecutado gasto en este concepto.

CUADRO 63: Nº DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y GASTO REALIZADO - 2022

PRESTACIONES ECONÓMICAS			
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	Nº PRESTACIONES	GASTO (€)	GASTO/ PRESTACIONES
ANDALUCÍA	216.658	47.840.877,48	220,81
ARAGÓN	44.135	9.256.122,03	209,72
CANARIAS	97.368	15.226.724,05	156,38
CANTABRIA	7.261	2.711.365,54	373,41
CATALUÑA	282.850	32.435.178,63	114,67
CASTILLA Y LEÓN	9.683	8.902.141,73	919,36
C. DE MADRID	106.700	11.123.235,37	104,25
MELILLA	295	568.528,61	1.927,22
C. VALENCIANA	78.531	21.604.434,38	275,11
GALICIA	32.036	11.095.598,32	346,35
ILLES BALEARS	28.851	7.340.723,00	254,44
LA RIOJA	13.416	266.889,46	19,89
P. DE ASTURIAS	22.543	14.030.650,56	622,40
R. DE MURCIA	6.366	1.586.895,47	249,28
<b>TOTALES/MEDIA</b>	<b>946.693</b>	<b>183.989.364,63</b>	<b>194,35</b>

## 1.7.2.- Fomento de la solidaridad y cooperación social

Se trata de una prestación destinada a potenciar y promover la participación y la organización comunitaria, promocionando el voluntariado social y la ayuda mutua, para que las personas y grupos del entorno comunitario sean agentes de cambio activos en la generación de respuestas a las necesidades del entorno, fomentando procesos de participación social.

En esta prestación juegan un importante papel las iniciativas voluntarias desarrolladas en el marco de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que adquieren cada vez más importancia en el ámbito de la cooperación y son un pilar fundamental de las actuaciones públicas y, muy especialmente, en el campo de los Servicios Sociales.

### **ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LA PRESTACIÓN DE FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL**

Desde esta prestación, se desarrollan como actuación la **promoción y organización del voluntariado social**, que incluye el conjunto de actividades que tiene como objeto impulsar y coordinar la actuación de los voluntarios en los programas de los distintos equipamientos de Servicios Sociales.

Comprende las siguientes actividades relativas a los voluntarios: captación, formación, selección y asignación, diseño y elaboración de contratos y seguimiento de las actividades.

Se entiende como voluntario la persona que colabora en un programa de servicios sociales y que no recibe por ello beneficios externos (retribución, créditos de formación...), pudiendo aceptar únicamente compensación por los gastos que ocasione su actividad (transporte, seguro de responsabilidad civil, etc.).

La situación de los voluntarios deberá estar regulada mediante normativa específica o contrato de voluntario.

### **ENTIDADES Y FINACIACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL**

En el **año 2022**, en las comunidades y ciudades autónomas que han reportado datos, se han realizado actuaciones con diversas ONG de su ámbito territorial, en total **6.506 actuaciones** con **2.284 entidades subvencionadas**. Estos datos suponen un ligero aumento con respecto al año 2021, cuando se realizaron 6.330 actuaciones, siendo subvencionadas 2.926 entidades.

El gasto de esta prestación ha ascendido a 38.540.258,78 **en 2022**, lo que ha supuesto un incremento con respecto a 2021 donde el gasto fue de **35.316.914,8 €**.

**CUADRO 64: COSTE PRESTACIÓN DE FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL, ENTIDADES SUBVENCIONADAS Y ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO - 2022**

FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL			
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO	ENTIDADES SUBVENCIONADAS	GASTO (€)
ANDALUCÍA	2.004	1.076	20.742.627,21
CANARIAS	428	215	3.740.784,69
CANTABRIA	468	68	1.033.535,39
CASTILLA-LA MANCHA	888	-	-
CASTILLA Y LEÓN	995	51	433.595,59
CEUTA	40	-	-
MELILLA	100	90	1.793.489,65
EXTREMADURA	180	-	-
GALICIA	1.403	509	7.764.227,27
R. DE MURCIA	-	275	3.031.998,98
<b>TOTALES</b>	<b>6.506</b>	<b>2.284</b>	<b>38.540.258,78</b>

## **PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA PRESTACIÓN DE FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL**

Los **Planes Estatales del Voluntariado**, en lo que respecta al ámbito de los servicios sociales, continúan haciendo hincapié en la potenciación del trabajo coordinado entre las comunidades y ciudades autónomas y los ayuntamientos en materia de servicios sociales. Los Centros de Servicios Sociales son, por otra parte, elementos clave para la información, promoción y apoyo al voluntariado.

En el ámbito del Plan Concertado, y como ya se venía haciendo desde 1997, se recogen algunas variables que permiten conocer cuántas actividades se realizan en los centros de servicios sociales, el coste estimado de las mismas y el número de voluntarios que participan.

Por otra parte, se recogen datos acerca de las Unidades de Información en los centros, a través de la cuantificación de los trabajadores con responsabilidad específica en la coordinación de actividades de voluntariado.

En cuanto a las **actividades de voluntariado**, han aportado información seis comunidades autónomas, con un total de **2.751 actividades**, una cifra muy superior a la de 1.571 actividades del año 2021.

El **coste** de estas **actividades** se ha situado en el **año 2022 en 1.613.501 €**, coste muy superior al del año 2021, en que ascendió a **560.099 €**. Asimismo, el número de voluntarios que han participado en las actividades ha aumentado en la misma proporción, con 3.880 voluntarios en 2022 frente a los 3.030 voluntarios en 2021.

CUADRO 65: ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO, COSTE Y NÚMERO DE VOLUNTARIOS - 2022

PRESTACIÓN DE FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL				
COMUNIDAD AUTÓNOMA	ACTIVIDADES	%	COSTE (€)	Nº VOLUNTARIOS
CANARIAS	213	7,74%	65.680	890
CANTABRIA	14	0,51%	10.967	104
CASTILLA-LA MANCHA	211	7,67%	0	497
CASTILLA Y LEÓN	1.512	54,96%	865	1.454
GALICIA	801	29,12%	914.514	935
R. DE MURCIA	-	-	621.475	-
TOTALES	<b>2.751</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.613.501</b>	<b>3.880</b>

## 2.- PREVISIONES 2023

---

Este apartado permite tener un avance de los principales datos presupuestarios y de cobertura, así como del número y tipo de equipamientos que se financian para el año 2023.

### 2.1.- DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO

---

El crédito asignado en los Presupuestos Generales del Estado en 2023 a las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales se distribuye según la **Resolución de 22 de mayo de 2023**, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se **publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia por el que se fijan los criterios de distribución territorial y las cuantías resultantes entre las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y las ciudades de Ceuta y Melilla, del crédito destinado a la financiación en 2023 del Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales por importe de 198.704.000 euros y del Plan de Desarrollo Gitano por importe de 2.000.000 de euros**

Del importe total de 198.704.000 €, **108.704.000 €** se destinarán al **desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales** en corporaciones locales gestionadas por las comunidades autónomas (todas a excepción de País Vasco y Navarra por su especial régimen fiscal) y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Destaca la continuidad en el presupuesto, que ha asignado la misma cantidad que para el año 2022.

Con el fin de mantener la Red de servicios sociales de atención primaria gestionada por las corporaciones locales y proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas, se cofinancian proyectos para el desarrollo de las siguientes prestaciones básicas:

1. Información y orientación.
2. Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia.
3. Alojamiento alternativo.
4. Prevención e inserción social.

Las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla aportarán, para la financiación de los proyectos seleccionados, una dotación económica de, al menos, igual cuantía que la que le corresponde en la distribución. Las comunidades autónomas determinarán las aportaciones de las corporaciones locales de su territorio, responsables de cada proyecto, para participar en la cofinanciación.

Los proyectos a cofinanciar, seleccionados de común acuerdo por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, tendrán como finalidad la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de equipamientos desde los cuales se desarrollarán las prestaciones básicas:

1. Centros de servicios sociales
2. Equipamientos complementarios:
  - servicios de información
  - comedores
  - centros de día
  - pisos tutelados
  - mini-residencias, etc.
3. Albergues y centros de acogida:
  - de mujer
  - de menores
  - polivalentes

Los proyectos se vinculan al cumplimiento de la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en especial a los objetivos 1 y 10.

La distribución económica de este crédito en 2023 se realiza mediante las siguientes variables y ponderaciones, utilizando los datos disponibles más actuales. Estas variables y sus ponderaciones son las siguientes:

1. Población: 90,0%.
2. Superficie: 5,0.
3. Población dependiente: 2,3%.
4. Dispersión: 1,5%.
5. Grandes Urbes: 0,7%.
6. Insularidad: 0,5%.

La distribución por comunidades y ciudades autónomas para el año 2023 queda como sigue:

Comunidades Autónomas	Distribución final del crédito	
	Crédito a repartir	Porcentaje final (%)
Andalucía.	19.957.791,74	18,39
Aragón.	3.635.318,02	3,35
Asturias, Principado de.	2.572.846,85	2,37
Balears, Illes.	2.749.925,38	2,53
Canarias.	5.301.939,46	4,89
Castilla y León.	6.520.656,38	6,01
Castilla-La Mancha.	5.437.352,45	5,01
Cataluña.	17.770.351,10	16,38
Comunidad Valenciana.	11.603.851,78	10,69
Extremadura.	2.822.840,06	2,60
Galicia.	7.156.055,81	6,60
Madrid, Comunidad de.	15.135.005,95	13,95
Murcia, Región de.	3.499.905,02	3,23
Cantabria.	1.627.560,00	1,50
Rioja, La.	1.627.560,00	1,50
Ceuta.	542.520,00	0,50
Melilla.	542.520,00	0,50
<b>Crédito total a distribuir.</b>	<b>108.504.000,00</b>	<b>100,00</b>

En la tabla no están incluidos 100.000,00 euros de incremento a cada una de las ciudades de Ceuta y de Melilla, que se mantienen atendiendo a lo establecido en el ACM de 2-2-2007 (100.000 euros de incremento en la distribución territorial que se realice de créditos para prestaciones básicas de servicios sociales por el que se adoptan medidas para la mejora del autogobierno de las ciudades de Ceuta y Melilla).

Atendiendo a sus características particulares, a las ciudades de Ceuta y de Melilla se les ha asignado un porcentaje fijo del 0,5 % de la dotación y, asimismo, se asegura la asignación de un mínimo del 1,5 % del crédito total a las comunidades autónomas que, por aplicación de los indicadores, les correspondiera una asignación inferior, básicamente por razones de población.

Por ello, en primer lugar, se han realizado los cálculos de distribución sin considerar ningún porcentaje mínimo garantizado y una vez comprobado que había dos comunidades autónomas (La Rioja y Cantabria) que se situaban por debajo del 1,5 % mínimo se les ha asignado dicho porcentaje. Por tanto, para el resto de comunidades autónomas, queda para repartir el 96 % restante.

## 2.2.- COBERTURA, PROYECTOS, EQUIPAMIENTOS Y FINANCIACIÓN

Por Resolución de 28 de febrero de 2024, de la Secretaria de Estado de Derechos Sociales, se publican las relaciones certificadas de los proyectos de los programas «Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales» y de «Intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano», aprobados con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla para el año 2023.

Por lo que, a continuación, se exponen los proyectos financiados para el Plan Concertado en el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales para el año 2023 a cargo de la aplicación presupuestaria Mº 29.05.231F.453.07.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Provincia	Cobertura				N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	N.º municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	CC. LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Almería.	103	378.055	362.479	740.534	23	22				1	1.656.314,70	3.558.506,84	14.542.684,05	19.757.505,59
Cádiz.	45	614.247	632.534	1.246.781	35	33	2				2.986.230,10	6.254.342,49	45.953.862,78	55.194.435,37
Córdoba.	77	378.293	394.171	772.464	27	27					1.931.264,23	3.783.226,04	30.266.081,43	35.980.571,70
Granada.	174	454.162	467.825	921.987	31	30	1				2.260.051,94	4.669.502,34	26.373.790,44	33.303.344,72
Huelva.	80	262.236	266.527	528.763	23	22	1				1.262.165,01	2.594.494,83	12.784.308,23	16.640.968,07
Jaén.	97	308.735	315.026	623.761	26	25	1				1.676.398,32	3.186.031,93	13.060.388,33	17.922.818,58
Málaga.	103	840.488	877.016	1.717.504	37	36	1				3.688.121,80	8.314.542,49	43.902.362,82	55.905.027,11
Sevilla.	106	951.379	997.014	1.948.393	57	56				1	4.497.245,64	9.390.258,04	62.013.954,94	75.901.458,62
<b>Total.</b>	<b>785</b>	<b>4.187.595</b>	<b>4.312.592</b>	<b>8.500.187</b>	<b>259</b>	<b>251</b>	<b>6</b>			<b>2</b>	<b>19.957.791,74</b>	<b>41.750.905,00</b>	<b>248.897.433,02</b>	<b>310.606.129,76</b>

### COMUNIDAD DE ARAGÓN

Provincia	Cobertura				N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	N.º municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	CC. LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Huesca.	215	117.970	114.461	232.431	11	11	0	0	0	0	956.629,00	1.842.700,39	5.133.838,63	7.933.168,02
Zaragoza.	280	469.299	490.164	959.463	33	33					1.916.149,00	3.594.250,29	36.159.114,76	41.669.514,05
Teruel.	236	68.207	66.214	134.421	11	11					762.540,02	1.468.816,02	4.092.140,14	6.323.496,18
<b>Total.</b>	<b>731</b>	<b>655.476</b>	<b>670.839</b>	<b>1.326.315</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.635.318,02</b>	<b>6.905.766,70</b>	<b>45.385.093,53</b>	<b>55.926.178,25</b>

### PRINCIPADO DE ASTURIAS

Provincia	Cobertura				N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	N.º municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	CC. LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Asturias.	78	479.134	525.552	1.004.686	41	X					2.572.846,85	25.552.038,87	20.171.809,78	48.296.695,50
<b>Total.</b>	<b>78</b>	<b>479.134</b>	<b>525.552</b>	<b>1.004.686</b>	<b>41</b>	<b>X</b>					<b>2.572.846,85</b>	<b>25.552.038,87</b>	<b>20.171.809,78</b>	<b>48.296.695,50</b>

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS

Provincia	Cobertura				N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	N.º municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	CC. LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Illes Balears.	9	363.535	372.903	736.438	29	29	0	0	0	0	2.749.925,38	3.157.843,39	5.326.609,19	11.234.377,96
<b>Total.</b>	<b>9</b>	<b>363.535</b>	<b>372.903</b>	<b>736.438</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.749.925,38</b>	<b>3.157.843,39</b>	<b>5.326.609,19</b>	<b>11.234.377,96</b>



## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Provincia	Cobertura				N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	N.º municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	CC. LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Las Palmas.	34	560.964	568.431	1.129.395	35	34			1	2.451.174,98	17.550.000,82	19.992.495,56	39.993.671,36	
Santa Cruz de Tenerife.	54	514.451	533.855	1.048.306	57	54	1		2	2.850.764,48	18.507.048,94	26.250.695,03	47.608.508,45	
<b>Total.</b>	<b>88</b>	<b>1.075.415</b>	<b>1.102.286</b>	<b>2.177.701</b>	<b>92</b>	<b>88</b>	<b>1</b>		<b>3</b>	<b>5.301.939,46</b>	<b>36.057.049,76</b>	<b>46.243.190,59</b>	<b>87.602.179,81</b>	

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Provincia	Cobertura				N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	N.º municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	CC. LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Cantabria.	102	283.718	301.684	585.402	31	31			2	1.627.560,00	15.963.056,25	15.273.264,89	32.863.881,14	
<b>Total.</b>	<b>102</b>	<b>283.718</b>	<b>301.684</b>	<b>585.402</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1.627.560,00</b>	<b>15.963.056,25</b>	<b>15.273.264,89</b>	<b>32.863.881,14</b>	

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA

Provincia	Cobertura				N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	N.º municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	CC. LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Albacete.	85	191.390	191.548	382.938	21	21				792.053,07	7.590.679,43	3.232.459,90	11.615.192,40	
Ciudad Real.	102	242.918	247.888	490.806	42	42				1.759.146,38	14.265.668,21	5.529.788,88	21.554.603,47	
Cuenca.	220	91.382	90.772	182.154	18	18				675.482,72	4.957.204,13	1.864.924,00	7.497.610,85	
Guadalajara.	288	135.890	132.237	268.127	18	18				582.364,61	4.387.820,93	1.620.640,61	6.590.826,15	
Toledo.	204	358.203	355.250	713.453	56	56				1.628.305,67	11.050.841,97	4.252.260,03	16.931.407,67	
<b>Total.</b>	<b>899</b>	<b>1.019.783</b>	<b>1.017.695</b>	<b>2.037.478</b>	<b>155</b>	<b>155</b>				<b>5.437.352,45</b>	<b>42.252.214,67</b>	<b>16.500.073,42</b>	<b>64.189.640,54</b>	

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Provincia	Cobertura				N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	N.º municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	CC. LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Ávila.	248	79.442	78.698	158.140	2	2				404.032,35	404.032,35	6.007.604,22	6.815.668,92	
Burgos.	371	177.479	177.566	355.045	5	5				1.051.935,87	1.051.935,87	9.286.821,29	11.390.693,03	
León.	211	217.715	230.464	448.179	5	5				1.249.743,73	1.249.743,73	5.503.724,01	8.003.211,47	
Palencia.	191	78.269	79.739	158.008	2	2				518.855,89	518.855,89	2.437.707,08	3.475.418,86	
Salamanca.	362	158.174	167.724	325.898	3	3				764.188,84	764.188,84	10.055.199,91	11.583.577,59	
Segovia.	209	77.175	76.628	153.803	2	2				454.315,81	454.315,81	2.814.365,15	3.722.996,77	
Soria.	183	44.776	43.601	88.377	2	2				416.860,85	416.860,85	3.820.142,88	4.653.864,58	
Valladolid.	225	252.066	265.909	517.975	6	6				1.175.366,82	1.175.366,82	22.476.843,62	24.827.577,26	
Zamora.	248	82.787	84.428	167.215	2	2				485.356,22	485.356,22	7.235.816,18	8.206.528,62	
<b>Total.</b>	<b>2.248</b>	<b>1.167.883</b>	<b>1.204.757</b>	<b>2.372.640</b>	<b>29</b>	<b>29</b>				<b>6.520.656,38</b>	<b>6.520.656,38</b>	<b>69.638.224,34</b>	<b>82.679.537,10</b>	

## COMUNIDAD DE CATALUÑA

Provincia	Cobertura				N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	N.º municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	CC. LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Barcelona.	314	2.796.944	2.930.872	5.727.816	60	60				13.060.186,90	80.892.631,71	96.131.223,64	190.084.042,25	
Girona.	225	399.405	397.806	797.211	16	16				1.804.813,14	11.171.793,38	8.613.447,53	21.590.054,05	
Lleida.	215	217.889	209.352	427.241	12	12				1.089.449,61	6.743.693,13	3.352.479,54	11.185.622,28	
Tarragona.	184	414.280	415.795	830.075	20	20				1.815.901,45	11.240.429,92	8.982.326,99	22.038.658,36	
<b>Total.</b>	<b>938</b>	<b>3.828.518</b>	<b>3.953.825</b>	<b>7.782.343</b>	<b>108</b>	<b>108</b>				<b>17.770.351,10</b>	<b>110.048.548,14</b>	<b>117.079.477,70</b>	<b>244.898.376,94</b>	

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Provincia	Cobertura				N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	N.º municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	CC. LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Badajoz.	51	185.299	193.385	378.684	8					1.653.742,82	1.683.094,66	273.786,61	3.610.624,09	
Cáceres.	95	110.712	115.520	226.232	10					1.169.097,24	1.189.847,22	132.655,54	2.491.600,00	
<b>Total.</b>	<b>146</b>	<b>296.011</b>	<b>308.905</b>	<b>604.916</b>	<b>18</b>					<b>2.822.840,06</b>	<b>2.872.941,88</b>	<b>406.442,15</b>	<b>6.102.224,09</b>	

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Provincia	Cobertura				N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	N.º municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	CC. LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
A Coruña.	93	536.587	582.593	1.119.180	92	91		1		2.836.703,90	3.024.254,57	59.233.828,02	65.094.786,49	
Lugo.	67	156.967	167.022	323.989	64	63	1			1.242.161,47	1.323.725,08	13.149.397,46	15.715.284,01	
Ourense.	92	146.072	158.208	304.280	62	61	1			1.196.398,81	1.275.499,49	10.262.575,54	12.734.473,84	
Pontevedra.	61	455.082	487.933	943.015	60	60				1.880.791,63	2.004.392,59	25.037.381,87	28.922.566,09	
<b>Total.</b>	<b>313</b>	<b>1.294.708</b>	<b>1.395.756</b>	<b>2.690.464</b>	<b>278</b>	<b>275</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>7.156.055,81</b>	<b>7.627.871,73</b>	<b>107.683.182,89</b>	<b>122.467.110,43</b>	

## COMUNIDAD DE MADRID

Provincia	Cobertura				N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	N.º municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	CC. LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Madrid.	179	3.230.154	3.520.182	6.750.336	57					15.135.005,95	93.806.366,54	16.718.149,35	125.659.521,84	
<b>Total.</b>	<b>179</b>	<b>3.230.154</b>	<b>3.520.182</b>	<b>6.750.336</b>	<b>57</b>					<b>15.135.005,95</b>	<b>93.806.366,54</b>	<b>16.718.149,35</b>	<b>125.659.521,84</b>	

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA

Provincia	Cobertura				N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	N.º municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	CC. LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Murcia.	45	767.408	764.470	1.531.878	36	36				3.499.905,02	11.268.076,02	4.922.661,00	19.690.642,04	
<b>Total.</b>	<b>45</b>	<b>767.408</b>	<b>764.470</b>	<b>1.531.878</b>	<b>36</b>	<b>36</b>				<b>3.499.905,02</b>	<b>11.268.076,02</b>	<b>4.922.661,00</b>	<b>19.690.642,04</b>	

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Provincia	Cobertura			N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	N.º municipios	Población			Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	CC. LL.	Total
		Hombres	Mujeres				Total	Mujer	Menores				
La Rioja.	174	157.851	162.041	319.892	4					1.627.560,00	1.627.560,00	387.432,00	3.642.552,00
Total.	174	157.851	162.041	319.892	4					1.627.560,00	1.627.560,00	387.432,00	3.642.552,00

## COMUNITAT VALENCIANA

Provincia	Cobertura			N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	N.º municipios	Población			Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	CC. LL.	Total
		Hombres	Mujeres				Total	Mujer	Menores				
Alicante.	36	790.938	812.415	1.603.353	36	36				4.707.131,05	31.581.483,97	3.309.292,24	39.597.907,26
Castellón.	15	219.141	226.618	445.759	11	11				1.273.404,10	8.543.631,03	897.643,07	10.714.678,20
Valencia.	39	954.716	1.010.644	1.965.360	40	40				5.623.316,63	37.728.434,10	3.971.868,40	47.323.619,13
Total.	90	1.964.795	2.049.677	4.014.472	87	87				11.603.851,78	77.853.549,10	8.178.803,71	97.636.204,59

## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Provincia	Cobertura			N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros		
	N.º municipios	Población			Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	Total
		Hombres	Mujeres				Total	Mujer	Menores			
Ceuta.	1	41.927	41.190	83.117	1					642.520,00	642.520,00	1.285.040,00
Total.	1	41.927	41.190	83.117	1					642.520,00	642.520,00	1.285.040,00

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Provincia	Cobertura			N.º proyectos	Equipamientos					Financiación en euros		
	N.º municipios	Población			Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			M.º	C.A.	Total
		Hombres	Mujeres				Total	Mujer	Menores			
Melilla.	1	42.990	42.180	85.170	2	X				642.520,00	4.731.220,32	5.373.740,32
Total.	1	42.990	42.180	85.170	2					642.520,00	4.731.220,32	5.373.740,32

## EPÍLOGO

---

Desde sus inicios en el año 1998, el Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Atención Primaria se ha ido consolidando, en paralelo a como lo han hecho los Sistemas Públicos de Servicios Sociales, que han evolucionado hacia un modelo de prestación de servicios y prestaciones orientado al bienestar de la población, accesibles a toda la ciudadanía en el ejercicio del derecho subjetivo desde el que se configuran los servicios sociales.

Así, el Plan Concertado ha estado presente durante todos estos años en la cobertura de las necesidades de los ciudadanos mediante la cofinanciación de las llamadas prestaciones básicas, lo que ha supuesto un mínimo común de prestaciones en todo el territorio, a excepción del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra por su especial régimen fiscal (no reciben financiación del Estado, pero mantienen prestaciones básicas en sus sistemas públicos de servicios sociales).

Los datos del año 2022 no presentan variaciones notables en comparación con el año 2021 en cuanto a proyectos presentados, personas y familias atendidas, actuaciones realizadas...

En cuanto a la financiación, en el año 2022 se ha mantenido la misma que para el año 2021, con una aportación de 98.910.000 €. Esta financiación ha venido a romper la tendencia descendente que se inició en el año 2012 y se mantuvo hasta el año 2017, cuando se comenzó a incrementar el presupuesto para esta partida, lo que representa el compromiso y la apuesta de la Administración General del Estado por garantizar un conjunto mínimo de prestaciones destinadas a la atención social de la población que permita prevenir y reducir situaciones de necesidad y/o de exclusión social.

# Anexo I: GLOSARIO DE TÉRMINOS

---

Con el fin de facilitar una mejor comprensión de esta memoria de evaluación, a continuación, se expone la definición de aquellos términos más utilizados en la misma, debiendo entenderse los mismos, en el contexto del Plan Concertado de Servicios Sociales.

**ALBERGUE:** Centros destinados a personas sin hogar o a transeúntes en situación de necesidad, que prestan alimentación y alojamiento durante un periodo de tiempo determinado, facilitando también el inicio de itinerarios de inserción social.

**ALOJAMIENTO ALTERNATIVO:** Prestación básica sujeta a la cofinanciación del Plan Concertado, que da respuesta a la necesidad de todas las personas de disponer de un espacio digno donde alojarse y en el que desarrollar los aspectos más elementales de la convivencia social.

Supone garantizar, desde los Servicios Sociales de Atención Primaria, los recursos de apoyo y/o realización de las gestiones necesarias para solucionar los problemas de alojamiento, temporal o permanente, que pueda presentar cualquier persona, debido a circunstancias de conflicto en su entorno de convivencia, situaciones de marginación y emergencia u otras problemáticas específicas, propias del ámbito de competencia de los Servicios Sociales.

**ARCHIVOS XML:** O Lenguaje de Marcado Extensible es un formato de texto que se utiliza para almacenar e intercambiar datos estructurados, bien se trate de documentos, configuraciones, transacciones o simplemente datos.

**AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL:** Prestación básica sujeta a cofinanciación del Plan Concertado, que responde a la necesidad de los ciudadanos de disponer de unas condiciones básicas en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su entorno más próximo desde una perspectiva integral y normalizadora.

Supone facilitar a las personas y/o familias, en su propio entorno de convivencia, una serie de atenciones y apoyos que pueden ser, según los casos, de carácter personal, doméstico, psicológico, social, educativo, rehabilitador o técnico, para la mejor realización de sus actividades cotidianas, evitando así su posible internamiento, potenciando su propia autonomía y promoviendo condiciones más favorables en la estructuración de sus respectivas relaciones de convivencia.

**AYUDAS TÉCNICAS:** También llamadas tecnologías de apoyo son los productos diseñados y fabricados para permitir o facilitar una vida más autónoma a las personas que, por razón de discapacidad y/o dependencia presentan limitaciones en el desempeño de las actividades de la vida diaria.

**CENTRO DE ACOGIDA:** Centros residenciales destinados a acoger, de manera urgente y/o temporal a personas y/o familias en situación de dificultad social con el fin de ofrecer alojamiento y atención a las necesidades básicas con el fin de facilitar un espacio convivencial adecuado.

En el marco del Plan Concertado se cofinancian centros de acogida destinados a mujeres, menores, así como los de carácter polivalente.

**CENTRO DE DÍA:** Recurso destinado a ofrecer durante el periodo diurno una atención integral a las personas en situación de dependencia, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias y cuidadores, facilitando la permanencia de la persona en su entorno habitual.

**CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES:** Estructura física, administrativa y técnica de los Servicios Sociales de atención primaria, básicos o comunitarios donde se facilita el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales y se desarrollan las prestaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Atienden una zona geográfica

determinada de acuerdo al mapa de Servicios Sociales establecido por cada comunidad autónoma según criterios geográficos, de población u otros.

Se trata de un equipamiento de carácter comunitario, dotado de equipos interdisciplinares compuestos al menos por profesionales del trabajo social, la educación social, y la psicología, pudiendo contar con otros profesionales según las características sociodemográficas de la zona geográfica que atienda.

**COFINANCIACIÓN:** Compromiso financiero entre las partes. En el ámbito del Plan Concertado, es uno de los compromisos asumidos por las distintas administraciones que participan en el mismo, Administración General del Estado, Comunidades y Ciudades Autónomas, y Corporaciones Locales, donde la Administración Central destina una consignación específica en los Presupuestos Generales del Estado; las Comunidades Autónomas se comprometen a aportar una cifra igual o superior; y las Corporaciones Locales definirán su aportación según las propias circunstancias y lo que determine la Comunidad Autónoma correspondiente.

**COMEDOR SOCIAL:** Equipamiento donde se presta un servicio de alimentación destinado a personas que, por diversos motivos, no pueden atender la necesidad básica de alimentación.

**EXPEDIENTE FAMILIAR:** Conjunto de documentos reflejo de las intervenciones realizadas sobre una familia por parte de los profesionales de los servicios sociales, y que incluye la historia social y la ficha social.

**INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:** Prestación básica sujeta a cofinanciación del Plan Concertado, que responde a la necesidad de los ciudadanos de acceder a los recursos sociales y ejercitar sus derechos en un marco de igualdad de oportunidades. Supone garantizar el derecho de la población, individuos, grupos e instituciones, a disponer de medios para conocer tanto los derechos que pudieran corresponderles, como los recursos sociales existentes para dar respuesta a las necesidades socialmente reconocidas como objeto de protección social, y de recibir, asimismo, el adecuado asesoramiento para poder canalizar de forma eficaz sus demandas hacia los diversos servicios que la sociedad ofrece, posibilitando así la igualdad de acceso a los mismos.

**FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL:** Prestación básica no sujeta a cofinanciación desde el Plan Concertado, destinada a potenciar y promover la participación y la organización comunitaria, promocionando el voluntariado social, el asociacionismo y la ayuda mutua, para que las personas y grupos del entorno comunitario sean agentes de cambio activos en la generación de respuestas a las necesidades del entorno, fomentando procesos de participación social.

**MINI-RESIDENCIA:** Recurso residencial comunitario dirigido a personas con trastorno mental grave y duradero que, por diversos motivos, precisan de apoyo residencial. Su capacidad se sitúa entre los 20/30 usuarios.

**PERSONA USUARIA:** Persona que está recibiendo directamente las prestaciones y servicios facilitados por los Servicios Sociales de atención primaria.

**PISO TUTELADO:** Recurso de alojamiento comunitario en el que reside un pequeño grupo de personas que presenta necesidades de atención, supervisión y apoyo para realizar determinadas actividades de la vida diaria y participar activamente en su comunidad.

**PLAN COCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA:** Instrumento de cooperación interadministrativa para la cofinanciación de prestaciones básicas de servicios sociales, así como para determinados equipamientos complementarios.

**PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES:** Conjunto de prestaciones desarrolladas en el ámbito de los servicios sociales de atención primaria destinadas a la atención de las necesidades de los ciudadanos, mediante la información para el acceso a los recursos sociales, así como la prevención, protección, promoción de la autonomía personal, inclusión e integración social.

**PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL:** Conjunto de actuaciones que responden a la necesidad de prevenir la exclusión social y sus causas, potenciando aprendizajes y habilidades para el desenvolvimiento autónomo en la sociedad y el ejercicio de los derechos de ciudadanía, facilitando el ejercicio de los derechos en el acceso a los recursos normalizados del entorno.

**PROYECTO:** Documento que especifica las actividades a desarrollar y su financiación para los equipamientos desde los cuales se desarrollan las prestaciones básicas. Concretamente, los proyectos están destinados a los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida, y los equipamientos complementarios (servicios de información, comedores, centros de día, pisos tutelados y mini residencias).

**RATIO:** Relación cuantificada entre dos magnitudes que refleja su proporción.

**SEDE:** Espacio físico donde se ubican los Centros de Servicios Sociales. Es frecuente distinguir entre una sede principal y sedes descentralizadas donde, en numerosas ocasiones, se ubican las Unidades de Trabajo Social.

**SERVICIOS SOCIALES:** Conjunto de servicios, prestaciones y equipamientos destinados a la atención social de la población para mejorar su bienestar social.

**SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA:** Primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales y el más próximo al ciudadano, por lo que se desarrollan en el ámbito del municipio. Constituyen la puerta de entrada al sistema público de servicios sociales y en ellos se desarrollan las prestaciones básicas.

**SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:** Son aquellos que se dirigen hacia determinados sectores de población, que, por sus condiciones o circunstancias, necesitan una atención más específica y especializada que trasciende el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria

**SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS):** Aplicación informática que permite la recogida de los datos básicos de las personas usuarias de los Servicios Sociales de atención primaria, información necesaria para realizar una intervención profesional como respuesta a una demanda social.

Se configura a través de expedientes familiares y permite a los profesionales del trabajo social de atención primaria la gestión de los mismos.

**SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES:** Conjunto de prestaciones y equipamientos destinados a la atención social de la población que se organiza en dos niveles de atención: los servicios sociales de atención primaria y los servicios sociales de atención especializada.

**UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL (UTS):** Constituye la unidad administrativa y territorial que sirve de puerta de entrada y acceso al Sistema Público de Servicios Sociales, a través de la prestación de información y orientación para el acceso tanto a prestaciones de servicios sociales de atención primaria como de especializada, así como para otras prestaciones y recursos externos al sistema público de servicios sociales.





SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030  
Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales



Picture by Geralt on Pixabay